



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 40

2 de abril de 2012

Pág. 1

## COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ

Sesión celebrada el lunes, 2 de abril de 2012

### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Dña. María Fátima Báñez García, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000009)  
Autor: GOBIERNO.
  - Comparecencia de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Dña. María Fátima Báñez García, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para informar sobre la política a desarrollar por su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000031)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.
  - Comparecencia de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Dña. María Fátima Báñez García, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para informar sobre los objetivos y el programa de trabajo de su Ministerio durante la presente Legislatura.  
(Núm. exp. 711/000039)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA.
  - Comparecencia de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Dña. María Fátima Báñez García, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para explicar las líneas a seguir en su Ministerio.  
(Núm. exp. 711/000068)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ.
-

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.*

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Muy buenas tardes. Bienvenidos a la Comisión de Empleo y Seguridad Social. Asimismo, agradecemos de manera muy especial a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social, excelentísima señora doña María Fátima Báñez, su comparecencia, a petición propia, en esta comisión para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento.

Queremos dar también la bienvenida a las personas del equipo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que la acompañan: Tomás Burgos, secretario de Estado de Seguridad Social; Engracia Hidalgo, secretaria de Estado de Empleo; Marina del Corral, secretaria general de Inmigración y Emigración, y a los directores generales y al jefe de Gabinete. A todos ellos, muchas gracias por asistir a esta comparecencia.

Señorías, hay varias solicitudes presentadas: una del Gobierno, otra del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya y una última del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

En primer lugar, daré la palabra a los grupos solicitantes de la comparecencia por un tiempo de quince minutos; el resto tendrá diez minutos después de la intervención inicial de la señora ministra.

Señora ministra, muchísimas gracias por acompañarnos hoy aquí. Su departamento es de gran importancia para los españoles. El objetivo primordial de todos en esta comisión es la creación de empleo. Por tanto, le agradecemos su comparecencia.

Tiene usted la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Miembros de la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Senado, señorías, señoras y señoras senadores, muy buenas tardes a todos. Es para mí un honor comparecer por primera vez en esta comisión, en el Senado de España, para tratar los temas relevantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Me acompañan, en esta ocasión, los altos cargos de mi departamento —faltaba citar, querida presidenta, al subsecretario, Pedro Llorente, del que también me quiero acordar—, a los que agradezco sinceramente su presencia porque ellos y todo el equipo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social —más de 45 800 personas— está trabajando día a día por la mejora del empleo y la Seguridad Social en nuestro país. Estamos al servicio de los ciudadanos.

Nuestro departamento engloba un presupuesto total de 157 200 millones de euros, un gran presupuesto para un gran compromiso con los españoles como es el empleo y la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones y de nuestro sistema de Seguridad Social. Ello nos permite financiar, en primer lugar, más de 10 millones de prestaciones de la Seguridad Social —10 037 436—, más de 3 millones de prestaciones por desempleo —en concreto, 3 023 142— y más de 335 000 beneficiarios del Plan Prepara —los antiguos 400 euros— para aquellas personas que han agotado su prestación por desempleo y cumplen con los requisitos del programa en un escenario de grave crisis económica como el que estamos sufriendo hoy.

Señorías, la hoja de ruta de este ministerio pasa por profundizar claramente en el diálogo permanente. Este es el ministerio del diálogo y para nosotros el diálogo social es una prioridad en términos económicos y también en términos sociales, y también lo es para con los grupos parlamentarios; por eso, estamos hoy en la sede del Senado de España. Queremos ser leales en esa aproximación al diálogo. Esperamos que sea un diálogo fructífero y estamos a su disposición para que, de ahora en adelante, tengan toda la información que requieran sus señorías. Por tanto, este es el inicio de mi intervención y a continuación paso a explicarles el diagnóstico de la situación en que vivimos.

Han pasado poco más de cien días —102 días— desde que los nuevos miembros del Gobierno asumimos nuestro compromiso con los españoles; cien días de una actividad reformista intensa, que ha marcado la agenda del Gobierno con el objetivo de acelerar la salida de la crisis, volver cuanto antes a la recuperación económica y emprender, sobre todo, la senda de creación de empleo.

Situación económica que yo calificaría de emergencia económica y social. Los datos así lo demuestran: Un déficit público del 8,5%, cuando teníamos que haber cumplido el 6% en 2011, como preveía el anterior Gobierno; 5 300 000 parados, la mitad de los jóvenes sin oportunidades, y 1 575 000 familias que no tienen ingresos para iniciar el mes. Esa es la radiografía de la situación de emergencia económica y social que hoy vive desgraciadamente nuestro país.

Hoy, esta mañana, hemos conocido también los datos de Eurostat que sitúan la tasa de paro en el 23,6%, más del doble de la media de la Unión Europea, y la terrible tasa de desempleo juvenil, que supera el 50% —50,5%—. Esa es la realidad de la dramática situación que vive hoy, en términos de empleo, la sociedad española.

Tras más de cuatro años de crisis, la economía española no solo no había sido capaz de recuperar la senda del crecimiento sino que, además, ha vuelto a entrar en recaída. Las profundas reformas estructurales necesarias para corregir los desequilibrios estructurales acumulados tras tres lustros de fuerte crecimiento no fueron acometidas por el anterior Gobierno, que centró su estrategia económica en la aplicación de políticas expansivas de demanda y la adopción de medidas que han resultado insuficientes para generar la recuperación económica. De hecho, la confianza en el gasto público como mecanismo para salir de la crisis condujo a España a una situación que es necesario corregir hoy para recuperar los niveles de confianza y credibilidad anteriores a la crisis. Es importante subrayar que España agotó durante la pasada legislatura bastantes, gran parte de las medidas y herramientas de política económica que pueden tener efectos expansivos a corto plazo y, entre otras cosas, dejó un importante desequilibrio fiscal, desequilibrio que ahora tenemos que corregir a toda prisa.

La actual estrategia económica del Gobierno se basa en reformas estructurales de calado y en el saneamiento de las cuentas públicas, que esperamos que generen cuanto antes la suficiente confianza en inversores y en consumidores. España solo puede recuperar una senda de sólido crecimiento si recupera la credibilidad perdida por su mala gestión económica durante la crisis. Ese es el fin de la agenda reformista del Gobierno y del profundo proceso de consolidación presupuestaria que estamos llevando a cabo. La recuperación de esta credibilidad ya ha comenzado, como demuestran los mensajes recibidos por distintas instancias internacionales y la mayor estabilidad monetaria en la zona euro.

Señorías, el conjunto de medidas que estamos adoptando cada viernes en el Consejo de Ministros suponen un giro radical en la política económica de nuestro país. La agenda reformista comenzó con las medidas de carácter presupuestario. España incumplió su objetivo de déficit en 2011, como señalaba al principio. El déficit anunciado por el anterior Gobierno era dos puntos y medio inferior al que nos hemos encontrado después. Para invertir esta situación, y para que nuestros socios percibieran un claro compromiso del nuevo Gobierno frente al déficit excesivo, aprobamos un Real Decreto ley de medidas urgentes y presentamos la ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las administraciones públicas.

El objetivo de este Gobierno es que nadie, ninguna Administración, gaste más de lo que ingresa. Sirva de ejemplo un dato: durante 2011, el conjunto de las administraciones públicas de nuestro país se gastó más de 90 000 millones de euros de lo que estaba previsto, más de 90 000 millones de euros. Esa es la realidad de la situación de 2011.

De forma complementaria a estas dos medidas, el Gobierno ha lanzado un plan de pago que permitirá que las administraciones públicas puedan afrontar los pagos pendientes con sus proveedores pues, como saben, la crisis económica ha provocado que algunas administraciones acumulen importantes retrasos en el pago de facturas. En el contexto actual era necesario facilitar el crédito para evitar la destrucción de empleo y que las pymes y los autónomos cobraran las facturas pendientes.

Señorías, menos morosidad y más seriedad. España tiene que ser un país fiable y se empieza por pagar las facturas.

En segundo lugar, el Gobierno ha llevado a cabo importantes medidas de reforma estructural en tres ámbitos: el financiero, el de la regulación de los mercados y la competencia, y el mercado de trabajo, al que me referiré de manera singular y más amplia.

La reforma laboral ha sido, como les digo, la tercera gran reforma emprendida por el Gobierno y se enmarca en un contexto de crisis económica que ha puesto de relieve las debilidades del sistema vigente. España ha destruido más empleo y más rápidamente que las principales economías europeas durante la crisis. Los datos de la EPA describen bien la situación: En España hay 2 669 400 ocupados menos que durante el cuarto trimestre de 2007 y el número de parados se ha incrementado en 3 346 000 personas. La tasa de empleo se ha reducido en ocho puntos y la tasa de paro ha alcanzado los 22,85 puntos en términos EPA; es decir: se ha incrementado en 14,25 puntos y duplica la media de la Unión Europea. A estos datos, ya de por sí dramáticos, se une que la incertidumbre a la hora de entrar en el mercado de trabajo, los reducidos sueldos iniciales y la situación económica general están provocando que muchos jóvenes bien formados abandonen el mercado de trabajo español y busquen oportunidades en el extranjero. Este es un lujo que como país no nos podemos permitir: que se escape el talento nacional

para levantar otros países cuando cada uno de esos jóvenes nos ha costado 70 000 euros de media en formación. Este es también un grave problema para nosotros.

Al mismo tiempo, y en el lado opuesto, se encuentran un buen número de personas, muchos de ellos jóvenes, que hasta la crisis habían desarrollado su actividad profesional en sectores poco intensivos en mano de obra cualificada, lo cual dificulta en este momento su colocación debido a su baja empleabilidad. El resultado es esta situación dual, con una tasa de paro que alcanza el 50% entre los menores de 25 años.

Señorías, el desempleo de larga duración y la temporalidad en España son también mucho más elevadas que en otros países. En este sentido, el marco regulatorio español no era adecuado porque mantenía a más de un 40% de la población activa rotando entre el paro y contratos temporales, y porque cada vez que venía una crisis se destruía una enorme cantidad de puestos de trabajo y de empresas. Además, el marco regulatorio dificultaba la ganancia de competitividad de las empresas.

Mantenemos una tasa de temporalidad de casi el 25%, mucho más elevada que la del resto de nuestros socios europeos. Según Eurostat, la temporalidad media de la UE a 27 es del 14%, once puntos inferior a la española. Además, la duración media del desempleo en España durante 2010 fue, según la OCDE, de 14,8 meses, frente a la media de otros países —como, por ejemplo, los integrantes de la OCDE—, de 9,6 meses y 7,4 meses para los integrantes del G-7. Esto conlleva que en España exista un mercado laboral caracterizado por una oferta dual en la que buena parte de los trabajadores, una cuarta parte del total, se ven sometidos a una excesiva rotación. El resto, por el contrario, tiene acceso a empleos indefinidos protegidos y estables, recibe una mejor inversión en capital humano por parte de las empresas, contribuye a generar una economía de experiencia y favorece la existencia de unidades de producción mejor coordinadas.

Los últimos años de crisis económica y la ausencia de mecanismos de flexibilidad interna en el marco laboral se han cebado especialmente con los trabajadores temporales, ya que el ajuste al cambio de la demanda se ha producido, señorías, vía despidos; mostrando una vez más la volatilidad en el empleo, a todas luces, excesiva.

El despido como medio para ajustar los costes ante una disminución de la demanda es el procedimiento utilizado en España para el 70% de los casos, frente al 38% de Italia, o el 51% de Francia; despidos que no se han visto acompañados de nuevas contrataciones, toda vez que en 2011 se firmaron menos de la mitad de los empleos indefinidos que se formalizaron en 2007.

Señoras y señores senadores, la destrucción de empleo durante la pasada legislatura también tiene efectos relevantes sobre el sistema de la Seguridad Social. Desde diciembre de 2007, el número de afiliados ha disminuido en dos millones y medio de españoles, un 12,5%. En el mes de enero España perdió la barrera de los diecisiete millones de afiliados y la ratio entre afiliados ocupados y pensionistas se situó en el 2,46, cuando en diciembre de 2007 era del 2,71%. En definitiva, el diseño institucional del mercado laboral español vigente era parcialmente responsable de la situación actual al contener elementos que limitaban la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad de las empresas.

Señorías, un empleo no es solo un dato estadístico, es un proyecto de vida, hace país, es la garantía de nuestro sistema de pensiones y, sobre todo, es la columna vertebral de nuestro Estado del bienestar. Por tanto, España no puede ni debe permitirse seguir en la senda de destrucción de empleo. Por este motivo el Gobierno está acometiendo una ambiciosa agenda de reformas, con la vista puesta en la recuperación económica, en la que se enmarca la reforma laboral, primero y principal de los cuatro ejes de trabajo que ocupan la actividad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El segundo gran eje de nuestro trabajo tiene que ver con las medidas que tienen como finalidad la búsqueda de una mayor eficacia y eficiencia en la gestión pública. El objetivo es y debe ser hacer mejor las cosas, hacer más y mejores políticas con unos presupuestos más ajustados. En este sentido, les recuerdo que hemos reducido casi un 23% la estructura administrativa en relación con los órganos superiores y directivos del ministerio. Igualmente, en el proyecto de Presupuestos para este año hemos tenido que realizar los ajustes necesarios que nos permitieran garantizar el poder adquisitivo de las pensiones y las prestaciones por desempleo —tal y como nos habíamos comprometido con los españoles—, es decir, aquellas partidas que afectan directamente a los ciudadanos y que protegen a las personas más vulnerables y que de manera más cruda están sintiendo los efectos de la crisis económica.

Por tanto, los Presupuestos son necesariamente austeros. Pero hay dos líneas rojas que el Gobierno no va a traspasar en relación con las políticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: las pensiones y las prestaciones por desempleo. Ambas cuestiones suponen la mayor parte del gasto total de mi departamento.

Señorías, está garantizado que la salida de la crisis será entre todos pero, como dijo el presidente Rajoy en el debate de investidura, no la van a pagar aquellas personas más débiles o más vulnerables de la sociedad española.

En tercer lugar, señorías, trabajaremos en la búsqueda de la necesaria sostenibilidad del sistema de Seguridad Social y de las pensiones. Y, como cuarto eje —del que también les hablaré esta tarde—, promoveremos una inmigración legal, ordenada, responsable y vinculada al empleo. Empezaré por la reforma laboral, querida presidenta.

El diagnóstico del mercado laboral que acabo de realizar, y los compromisos adquiridos con los españoles justifican una reforma laboral, que hemos acometido, y que esperamos contribuya a frenar cuanto antes la destrucción de empleo que se está produciendo en nuestro país y siente también las bases de un crecimiento económico que se traduzca cuanto antes en creación estable de empleo, puestos de trabajo estables y de calidad.

Hemos optado claramente por afrontar esta situación y por cambiar lo que, obviamente, no estaba funcionando bien, y lo hemos hecho con respeto al diálogo social. Este Gobierno ha tenido abiertas las puertas del diálogo desde el principio. (*Denegaciones del señor Martínez-Aldama Sáenz.*) Sí, señoría, desde antes de ser investido presidente del Gobierno Mariano Rajoy, antes de ser investido por las Cortes Generales, les pidió a los agentes sociales un compromiso amplio para modernizar las relaciones laborales; se lo pidió. Y en cuanto a sus aportaciones, unas se recogieron en el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva y, además, fueron asumidas por esta reforma laboral. Y respecto de otros compromisos que se les pidieron, finalmente no hubo acuerdo, con lo cual tuvo que legislar el Gobierno. Esta es una reforma que potencia el diálogo permanente en el seno de la empresa y recupera la esencia de la negociación colectiva; es una reforma respetuosa con el resto de los ámbitos de negociación y no los excluye; es una reforma que, a diferencia de otras modificaciones en el marco de las relaciones laborales anteriores, se tramita como proyecto de ley en las Cámaras para que todos ustedes, todos los grupos parlamentarios puedan contribuir a mejorarla y a perfeccionarla.

Señorías, la reforma laboral pretende combatir la elevada tasa de desempleo estructural que sufre nuestro país, la excesiva volatilidad del desempleo ante oscilaciones del ciclo económico, la excesiva rotación, la dualidad en el mercado de trabajo, la tendencia a utilizar el despido como mecanismo de ajuste, la elevadísima tasa de desempleo y temporalidad de los jóvenes y las deficiencias en la formación profesional. Hay que evitar a todas luces que el despido sea la única opción a la que tengan que recurrir las empresas para hacer ajustes en tiempos de crisis. Durante estos años de crisis económica en España se ha destruido la mitad del total de los puestos de trabajo que han desaparecido en Europa; esa es la cifra demoledora. Se han perdido millones de puestos de trabajo porque la rigidez del mercado de trabajo no ofrecía alternativa más allá del despido para afrontar la crisis. Para evitar estos ajustes tan dañinos para el trabajador y para la competitividad de las empresas la reforma facilita medidas de adopción de flexibilidad interna que antes no eran una opción real. Y lo saben sus señorías. Flexibilidad interna sí en las empresas, para que ante situaciones de crisis el empresario y los trabajadores se puedan poner de acuerdo, puedan llegar a pactos para superar juntos esa situación de dificultad. Para ello se posibilita la adopción de cambio de funciones, cambios en las jornadas y moderación salarial. Y con este mismo objetivo se apuesta por una negociación colectiva continua más dinámica y que se adapte más y mejor a las circunstancias económicas del momento. Creemos sinceramente que los mecanismos de flexibilidad interna y la posibilidad de descuelgue del convenio, de ámbito superior, dará mayores oportunidades a empresarios y trabajadores para que de verdad el despido sea siempre el último recurso.

Señorías, la reforma laboral ya se está aplicando. Muchas empresas y trabajadores están llegando a acuerdos beneficiosos para ambas partes gracias a las medidas de flexibilidad interna contenidas en dicha reforma. El objetivo es evitar despidos, y nosotros ya hemos recibido algunos acuerdos de este tenor, de flexibilidad interna en nuestro ministerio. En cuanto a la flexibilidad externa hemos pretendido armonizar nuestra legislación con la de los países de nuestro entorno y lograr una mayor eficacia del mercado de trabajo de tal forma que se fomente claramente la contratación indefinida y, por tanto, se evite la dualidad laboral. A partir de esta reforma el despido en España no será más fácil, será con causa. Por eso hemos eliminado el denominado despido exprés, lo que refuerza para los trabajadores la tutela judicial efectiva. También se clarifican las causas del despido procedente para evitar los lfos judiciales y para dar respuesta a la anomalía que supone que durante la crisis el 75% de los despidos hayan sido improcedentes, es decir, sin causa probada. Ello significa que el despido en España ha sido en esta crisis casi libre, señores senadores.

Es una reforma que promueve también la contratación indefinida especialmente a favor de los jóvenes —y subrayo lo de especialmente— y de otros colectivos con singulares dificultades de inserción laboral a través, sobre todo, de un nuevo contrato indefinido: el contrato de emprendedores. Es este un contrato muy incentivado para empresas de menos de 50 trabajadores y de empresarios autónomos lo que supone, por otra parte, más del 95% de nuestro tejido productivo. Y tengo que anunciarles que en las seis semanas que lleva en vigor la reforma laboral ya se han formalizado más de 10 000 contratos de emprendedores, contratos indefinidos con empresas de menos de 50 trabajadores; y más del 54% de ellos han sido formalizados con jóvenes. Por tanto, es una buena noticia para una reforma que lleva en marcha solo seis semanas. Este contrato concentra las bonificaciones y ayudas fiscales en torno a jóvenes, mujeres y parados de larga duración y, además, solo —y lo repito—, solo financia el empleo verdaderamente estable puesto que el empresario deberá mantener en nómina al trabajador al menos tres años; si no, tendrá que reintegrar los incentivos que recibe para formalizar este contrato. Lo que pretendemos con este contrato es reducir las altas tasas de temporalidad que caracterizan a nuestro mercado de trabajo, y con este mismo objetivo se adelanta la limitación del encadenamiento de contratos temporales que suspendió la última reforma del Gobierno socialista. Menos temporalidad, por tanto, en este sentido.

Es una reforma, señorías, que apuesta por mejorar la formación de los trabajadores, porque un trabajador más formado es un trabajador más empleable. Por eso se introduce en la reforma laboral el derecho individual de los trabajadores a la formación así como la obligación de la empresa a facilitar la adaptación necesaria a los trabajadores cuando se produzcan cambios tecnológicos o de otra índole en el puesto de trabajo. El objetivo, señorías, es asegurar la adaptación continua del empleado a las cambiantes necesidades del puesto de trabajo y fortalecer su preparación profesional y su empleabilidad. En este contexto se crea una cuenta-formación asociada al número de Seguridad Social del trabajador que contendrá todo su itinerario formativo, lo que facilitará, sin duda, la acreditación de sus conocimientos y destrezas.

Es una reforma que también avanza en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral a través de fórmulas flexibles de contratación tales como el contrato estable a tiempo parcial y el teletrabajo o trabajo a distancia, que se regula por vez primera en España. En este sentido quisiera destacar que la reforma abre la posibilidad de que cualquiera de los dos progenitores puedan ejercer el derecho al permiso de lactancia y pactar, como hasta ahora —lo subrayo—, como hasta ahora, la forma de ejercerlo. Lamento mucho las falsedades que algunos han lanzado sobre este tema; no es honesto ni sensato y tampoco es verdad. El derecho de lactancia se mantiene íntegramente como estaba hasta este momento; simplemente se le da también al padre la oportunidad de poderlo ejercer en línea con sentencias de la Unión Europea.

Señorías, en definitiva, el Gobierno considera que el paquete de medidas contenidas en la reforma laboral pretende resolver las principales deficiencias de nuestras instituciones laborales; las moderniza y sienta las bases para incrementar la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad de las empresas. Pero no es solo el Gobierno quien realiza una valoración positiva de esta reforma. Como saben sus señorías, ha tenido una buena acogida internacional e importantes valoraciones por parte de la Comisión Europea, de la OCDE o del propio Banco de España. Han sido valoraciones extremadamente positivas que han ayudado a incrementar la credibilidad de nuestro país en el exterior. Se trata con esta reforma laboral, señorías, de generar confianza dentro y fuera de España.

Junto a la reforma laboral tendremos que desplegar una importante labor en torno a la gestión de las políticas activas de empleo, en colaboración con las comunidades autónomas, en áreas tan urgentes como la lucha contra el desempleo de los jóvenes. Por eso, además de las medidas incluidas en la reforma, aprobaremos en conferencia sectorial y dentro de la Estrategia Europea 2012-2020, el Plan Anual de Empleo 2012, bajo los principios de concurrencia, transparencia y control. Asimismo, estamos elaborando un plan de empleo juvenil en el marco del Fondo Social Europeo, que esperamos pueda contribuir a reducir las altas tasas de desempleo en este grupo de población.

En materia de políticas activas de empleo, los objetivos son claros, promover la formación continua de los trabajadores como elemento clave para la empleabilidad y la competitividad de la economía a largo plazo, vincular en mayor medida las políticas activas y pasivas de empleo, incrementar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos para estos fines, principalmente a través del control del fraude y del impulso a la competencia entre prestadores de servicios educativos, y hacer frente al déficit de formación derivado del abandono temprano de los estudios por parte de jóvenes trabajadores durante la fase alcista del último ciclo.

Para ello, en primer lugar, estamos abordando una reforma en la gestión de las políticas activas de empleo, que ejecutan y controlan las comunidades autónomas, para que sean más flexibles y estén orientadas a resultados. Las comunidades autónomas, señorías, van a tener más libertad en las acciones de estas políticas y van a contar con la colaboración y la coordinación total de todas ellas.

En segundo lugar, la autorización a las empresas de trabajo temporal para actuar como agencias de colocación en coordinación o colaboración con los servicios públicos de empleo no solo incrementará el reducido número de emparejamientos actual, contribuyendo a la reducción del periodo medio de desempleo, sino que mejorará la calidad de los emparejamientos y ayudará al control del fraude.

En tercer lugar, el reconocimiento a los centros y entidades de formación acreditados para ejecutar directamente los planes de formación del sistema de formación para el empleo a nivel estatal y autonómico. Eso contribuirá a mejorar la eficiencia en la utilización de los fondos públicos a través de una mayor competencia y evaluación.

En cuarto lugar, se articulan una serie de medidas dirigidas a promover la formación continua de los trabajadores en las empresas a lo largo de la vida laboral. Como les comenté antes, los trabajadores con más de un año de antigüedad en la empresa tienen reconocido un permiso de veinte horas al año para llevar a cabo actividades formativas vinculadas a las necesidades de su puesto de trabajo. Además, se introducen otras mejoras en la reforma en el contrato para la formación y el aprendizaje que demuestran la firme apuesta de este Gobierno por la formación.

Señorías, las medidas en materia de políticas activas marcan una senda que se seguirá a lo largo de los dos próximos años y conducirá a la transformación del sistema actual sobre la base de una mayor eficiencia apoyada en la competencia y la colaboración público-privada, así como en el control del fraude y en el seguimiento individualizado de los perceptores de prestaciones.

Las políticas de formación para el empleo han progresado en los últimos años en cuanto a fondos recibidos y alumnos formados, pero la calidad de la formación, la efectividad de la supervisión y el diseño de las materias a impartir adolecen de graves deficiencias que exigen una modificación integral del sistema.

En este ámbito, no quiero dejar de referirme a la reforma de la formación profesional, que será un gran proyecto conjunto que comenzaremos a articular en los próximos meses en estrecha colaboración con el Ministerio de Educación y también con los agentes sociales, acercándonos a la formación dual. Empleo y formación.

Señorías, en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social residen las competencias de la Administración General del Estado en materia de trabajo autónomo, economía social y responsabilidad social de las empresas. Los trabajadores autónomos y los emprendedores son una prioridad para nuestro Gobierno, no solo porque son agentes imprescindibles para el crecimiento y para la creación de empleo sino porque, además, son quienes han sufrido los efectos de la crisis. Desde 2007 casi 340 000 autónomos se han dado de baja en la Seguridad Social.

Por eso, en el marco de la reforma laboral hemos incluido medidas que favorecen los intereses de autónomos y de emprendedores. Queremos que los más de 3 millones de trabajadores por cuenta propia que a día de hoy se encuentran dados de alta en la Seguridad Social puedan continuar con su actividad porque creemos que ellos tienen la ambición de poner cada día en marcha un proyecto que significa riqueza, inversión y empleo para nuestro país.

También vamos a permitir en el marco de la reforma laboral la capitalización del 100% de la prestación por desempleo para favorecer el emprendimiento, para que nuevos emprendedores sigan creando riqueza y empleo en nuestro país.

Igualmente, para apoyar a los emprendedores el Gobierno de España está preparando un paquete de medidas en coordinación con diferentes departamentos ministeriales, que contendrá iniciativas en el ámbito laboral, en la fiscalidad y en la reducción y simplificación administrativa, así como en la parte financiera. La famosa ley de emprendedores, que en próximas semanas aprobará y pondrá en marcha el Consejo de Ministros.

Señoras y señores senadores, otra de las líneas de actuación de nuestro Gobierno se centrará en el impulso decidido y en el apoyo a la economía social. Un sector que, a día de hoy, representa el 10% de nuestro producto interior bruto, según datos del sector, y que da empleo a 365 000 personas solo en cooperativas y sociedades laborales. Se trata, además, de un empleo estable porque gracias a la estructura y al modo de funcionamiento de estas empresas, mucho más flexible, hace que se superen las dificultades con mejores resultados en los momentos difíciles. Sirva como ejemplo que en las cooperativas,

el porcentaje de despidos durante la crisis se sitúa seis puntos por debajo del resto de las organizaciones empresariales. Por tanto, dar visibilidad a la denominada economía social y dar impulso a la celebración del año internacional del cooperativismo es también una labor que se encuentra en nuestra hoja de ruta ministerial.

También vamos a impulsar las políticas en materia de fomento de la responsabilidad social empresarial, porque creemos que las empresas socialmente responsables son fundamentales para la configuración de un modelo de crecimiento económico sostenible.

Señorías, el segundo gran eje que les he anunciado tiene que ver con la búsqueda de una mayor eficacia y eficiencia en la gestión pública. En este contexto, el ministerio impulsará en el plazo de un mes un ambicioso plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude en la Seguridad Social que garantice que las políticas sociales se cumplen con gran intensidad en toda España (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Señorías, ruego silencio.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): La situación económica actual requiere una intensificación de las acciones tendentes a atajar determinadas conductas que generan déficits de ingresos en los recursos del sistema de Seguridad Social, con merma de derechos para los trabajadores, acceso indebido e injusto a las prestaciones sociales y competencia desleal con las empresas cumplidoras con sus obligaciones.

Estas son las razones que nos conducen a elaborar un plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude en la Seguridad Social, que tendrá unas prioridades: detectar y corregir la obtención y disfrute fraudulento de las protecciones por desempleo, aflorar el fraude en el resto de prestaciones de la Seguridad Social y reconducir las situaciones de fraude en las bonificaciones de Seguridad Social y de otros incentivos al empleo.

Con el fin de atender estas prioridades, el plan pretende abordar con rigor y con los instrumentos necesarios una serie de líneas de acción en coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal, la Agencia Tributaria y las autoridades laborales, evidentemente, de las comunidades autónomas.

La lucha contra el fraude implica a toda la sociedad y, especialmente, a todos los gestores públicos que, en el ámbito de nuestras responsabilidades, tenemos que poner todos los medios a nuestro alcance para reconducir estas malas prácticas.

No quisiera terminar mi intervención en el área de empleo sin referirme a las necesarias medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En este ámbito tendremos una especial atención a las mujeres, ya que la mayor parte de las cargas de la conciliación siguen recayendo sobre la mujer y son muchas las que se ven obligadas a renunciar a proyectos personales y laborales. Ya en la reforma laboral hemos avanzado en promover la conciliación de la vida laboral y personal con nuevas fórmulas contractuales más flexibles, como —ya lo he dicho— el contrato estable a tiempo parcial o el contrato a distancia o teletrabajo. Este último se regula por primera vez en España y permite compatibilizar mejor el empleo con el cuidado de los hijos, la educación u otras responsabilidades familiares.

En este ámbito creo necesario puntualizar algunas cuestiones para poner coto a todas esas interpretaciones erróneas que han tenido lugar en el debate político. Me refería antes al permiso de lactancia, y quiero volver a repetirlo. Los hombres antes no podían disfrutarlo si la madre no lo cedía. Por eso hemos eliminado una discriminación —sexista, sí— y nos hemos ajustado a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, permitiendo que cualquiera de los dos progenitores pueda ejercer ese derecho, y esto, señorías, debería parecerles bien.

En relación con las posibilidades de acumular las horas de lactancia, no se ha tocado ni una coma —repito, ni una coma— y sigue redactado, palabra por palabra, en los mismos términos. Por tanto, regresión de derechos, ninguna; y reducción de derechos de lactancia, ninguno. En todo caso, es una lucha contra la discriminación que suponía hacer recaer el derecho de la lactancia solo sobre las mujeres cuando es normal que en muchos casos ese derecho pueda ser ejercido por cualquiera de los dos progenitores, en caso de que ambos trabajen. Y quiero dejar este punto claro esta tarde.

Asimismo, buscando la mayor conciliación de la vida laboral y familiar hemos priorizado a los trabajadores con cargas familiares para que tengan prioridad en la permanencia en situaciones de flexibilidad o de movilidad geográfica. Eso también lo hace posible esta reforma laboral.



En la misma línea, velaremos por el cumplimiento de la inserción laboral de las personas con discapacidad y de aquellas otras en riesgo de exclusión social y pondremos en marcha cuantas medidas preventivas sean necesarias para reducir los accidentes laborales.

Paso a referirme al tercero de los ejes anunciados al inicio de mi intervención: la Seguridad Social. Sobre este ministerio recae la responsabilidad de velar por la protección y sostenibilidad de uno de los pilares de nuestro sistema de bienestar: el sistema público de pensiones.

En los primeros días de Gobierno, señorías, cumplimos con el compromiso personal del presidente Rajoy de revalorizar las pensiones para 2012. Esta importante medida nos devuelve al espíritu del Pacto de Toledo y redundante en el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas. La revalorización del 1% de las pensiones en 2012 ha beneficiado a cerca de 9,5 millones de pensionistas, quienes tendrán asimismo garantizada la compensación por la desviación que pudiera producirse respecto al coste real de la vida o la evolución real de la inflación. Quiero destacar este hecho porque es importante, ya que el anterior Gobierno socialista congeló en 2011 las pensiones, rompiendo el compromiso pactado y sellado en el Pacto de Toledo y que afectó a todas las pensiones del sistema salvo a las mínimas.

Por tanto, señorías, no todos hacemos los ajustes en tiempos de crisis de la misma manera, algunos los hacemos apoyando a la parte más vulnerable de la sociedad, en este caso a los pensionistas, y lo quiero recalcar especialmente.

Señorías, el sistema presenta indudables fortalezas, pero tras estos años de intensa crisis, en 2011 ha cerrado, por primera vez, con déficit, que es algo que no había ocurrido en este país desde 1999; una vez más gobiernan los socialistas y una vez nos vuelven a dejar las pensiones en déficit. Al cierre de 2011 la pérdida acumulada de los cotizantes durante los años de la crisis fue de 2 263 128 afiliados, lo que representa un descenso del 11,61% del total de cotizantes ocupados y sitúa la afiliación ocupada en cifras similares a 2003. Por el contrario, el número de pensionistas se incrementó durante el año pasado en 113 322 personas y en todo el período 2000-2011 en 1 044 552 personas.

En materia de Seguridad Social abordaremos con responsabilidad aquellas medidas tendentes a asegurar la sostenibilidad del sistema español de Seguridad Social. En este sentido, las líneas de acción en materia de jubilación han de proyectarse hacia las siguientes actuaciones: acercar la edad real de jubilación a la edad legal, ya que la edad media de acceso a la jubilación, según datos de junio de 2010, era de 63,82 años en el total del sistema y de 63,39 años en el régimen general. Para conseguirlo, tendremos que revisar alguna de las prácticas actuales: en primer lugar, disminuir y vigilar las prejubilaciones salvo en circunstancias muy excepcionales y afrontar de otra manera la extensión del recurso a la jubilación anticipada. En este punto, conviene tener en cuenta que más del 50% de las nuevas jubilaciones en el Régimen General de la Seguridad Social se producen antes de los 65 años.

Por otro lado, es necesario poner freno a la práctica casi abusiva que supone hacer de la prestación por desempleo en los últimos años de la vida un mecanismo de prejubilación encubierta. Para corroborar mis palabras les diré que el 25% de los trabajadores que acceden a la jubilación provienen de una situación previa de desempleo.

En segundo lugar, debemos incentivar la prolongación voluntaria de la vida laboral y fomentar la compatibilidad entre el cobro parcial de la pensión y la continuidad en el mercado de trabajo. Sin embargo, en la actualidad únicamente el 6% de las nuevas jubilaciones provienen de una situación de prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la vida ordinaria de jubilación, obteniéndose un porcentaje adicional de la pensión por haber prolongado su vida activa.

Finalmente, estamos convencidos de que el camino hacia un sistema sostenible y saludable requiere promover que la pensión sea más proporcional a las cotizaciones efectivamente realizadas a lo largo de la vida laboral.

Con idéntico fin, asegurar la sostenibilidad del sistema, presentaremos en los próximos meses un proyecto de ley de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social con la finalidad de dotar al sector de una autonomía de gestión y regular con transparencia los debidos mecanismos de control. Seremos más exigentes en el control pero no caeremos en la tentación de intervenir, como había ocurrido en el pasado.

El resto de cuestiones relevantes de la agenda del ministerio en relación con la Seguridad Social serán las siguientes: el cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo, en particular de aquellas que avanzan en la estabilidad financiera del sistema, la separación de fuentes de financiación —repito, la separación de fuentes de financiación— y la actualización del poder adquisitivo de las pensiones, que son compromisos ineludibles del Pacto de Toledo. A tal efecto, en el presupuesto

para 2012 que acaba de aprobar el Gobierno se incorpora un incremento del 35,63% en la aportación del Estado en los complementos a mínimos —1000 millones de euros—, que es la mayor aportación de la historia. Para que se hagan ustedes una idea de la importancia de lo que estamos hablando, la aportación del Estado en los complementos a mínimos en 2011 fue de solo 100 millones de euros, mientras que este año, por primera vez en la historia, la aportación será de 1000 millones de euros. ¿Qué pretende el Gobierno con eso? Cumplir con otro de los grandes compromisos del Pacto de Toledo: avanzar en la separación de las fuentes de financiación porque, por cierto, en estos últimos ocho años de Gobierno socialista se había producido un claro retroceso, un paso atrás en la separación de fuentes debido a que el sistema de Seguridad Social está pagando muchas pensiones no contributivas y muchas prestaciones sociales que no le corresponden. Por tanto, estamos pasando del retroceso anterior de estos ocho años al avance significativo del Gobierno del Partido Popular y de Mariano Rajoy. Insisto en que la cifra que figura en el presupuesto de 2012, de 1000 millones de euros, es una aportación histórica en los complementos a mínimos.

Por tanto, los dos grandes compromisos del Pacto de Toledo son una prioridad para este Gobierno: la revalorización automática de las pensiones, compromiso ineludible del Pacto de Toledo —que ya adoptamos el 30 de diciembre— y avanzar decididamente en la separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social.

Por otra parte, y también es un compromiso de este Gobierno, promoveremos la creación de la agencia estatal de la Seguridad Social como un gran proyecto de transformación organizativa de esta. La transformación en agencia de la Seguridad Social pretende facilitar la plena integración de funciones, la simplificación administrativa, la gestión más eficiente y la cercanía al ciudadano.

Asimismo, durante toda esta legislatura apoyaremos la actualización del desarrollo de la Ley 27/2011, de actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social; la elaboración del proyecto de real decreto para regular el convenio especial para las personas con discapacidad, y el pleno desarrollo de la Administración electrónica en las relaciones entre ciudadanos, empresas e instituciones con la Seguridad Social. Por tanto, seguiremos impulsando el proyecto Creta, de control de la cotización por trabajador y apostaremos por una universalización del uso del Sistema RED, o de remisión electrónica de datos.

Por último, la eficacia recaudatoria también será un objetivo en esta área, para lo que llevaremos a cabo actuaciones para el mantenimiento y mejora de los índices recaudatorios, mejorando la colaboración con otros organismos públicos.

Señorías, nuestro sistema de pensiones es una gran construcción de la protección que nos hemos dado todos los españoles y de la que todos los españoles se sienten orgullosos, construida sin duda con el esfuerzo de muchas generaciones. Es —lo he dicho al principio— la columna vertebral de nuestro sistema de protección social, y lo va a seguir siendo.

Por último, me referiré a la inmigración, el cuarto bloque de mi intervención. Quiero trasladarles las líneas generales del ministerio en materia de inmigración y emigración.

En primer lugar, apostamos con rotundidad por una inmigración legal, ordenada y vinculada al empleo; una inmigración basada en la integración direccional, que nos iguale en derechos pero que también nos iguale en obligaciones. Durante la última década España ha sido un país de acogida de inmigrantes. Los datos del padrón de enero de 2011 nos dice que los inmigrantes representan el 12% del total de la población residente en España, y su papel ha sido protagonista, sin duda, en nuestra moderna historia económica. Sin embargo, el contexto ha cambiado como consecuencia de la crisis: la tasa de desempleo entre los nuevos inmigrantes ha pasado del 21% en 2008 a casi el 35% en 2011. La situación económica actual impone que el flujo de inmigración se realice de manera ordenada y controlada, de forma que el que venga a nuestro país a trabajar tenga contrato laboral o, por lo menos, medios económicos para llevar a cabo una vida digna. Nuestro objetivo debe ser proteger al extranjero que tiene trabajo en España y reúne las condiciones para quedarse. Nuestra normativa ya es clara en este punto, si bien las circunstancias nos hacen ser más cautos de cara al futuro.

Por la misma razón, seremos igualmente celosos en cuanto a la aplicación de las normas en materia de arraigo y reagrupación familiar, que en el pasado se han interpretado con excesiva laxitud y sin tener en cuenta la perspectiva laboral o la mera subsistencia de estas personas. Tampoco promoveremos regularizaciones masivas ni asumiremos otro compromiso que no sea responder a lo acordado en el marco de la Unión Europea, al cumplimiento de la ley y al compromiso con los propios inmigrantes que ya están en nuestro territorio. Para cumplir estos compromisos el ministerio trabajará con el resto de los

ministerios, entes públicos y agentes sociales para, juntos, desarrollar y ejecutar estrategias comunes en materia de integración. Ser respetuoso con la ley implicará también preservar los derechos fundamentales de aquellos colectivos que resulten más vulnerables, sin duda: menores no acompañados, mujeres y familias con hijos. Prestaremos especial atención a los programas y centros de acogida de inmigrantes, asilados, refugiados o beneficiarios de protección subsidiaria o internacional. Y, por supuesto, para acometer cualquier iniciativa contaremos con la colaboración imprescindible de las comunidades autónomas, de las entidades locales y de otras instituciones, cada una en su ámbito de responsabilidad. También aquí es preciso incorporar medidas que incidan en la búsqueda de una mayor eficacia y transparencia en los fondos públicos, por lo que les anuncio que revisaremos la política de subvenciones en el área de inmigración para reconducirla al cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. Simplemente estoy señalando lo que recomienda el propio Tribunal de Cuentas en sus últimos informes.

Nos ocuparemos también, cómo no, de las comunidades de españoles en el exterior. Según datos del padrón de españoles residentes en el extranjero, en 2011 había 1 702 778 españoles residiendo fuera, y les apoyaremos. Apoyaremos a estas comunidades y colaboraremos con los distintos ministerios y organismos autónomos, así como con el resto de instituciones para que nuestros emigrantes se sientan siempre bien atendidos y respaldados por su país. Y seguiremos trabajando en la política de retorno, y para ello estableceremos un certificado de inmigrante retornado que haga más fácil la reintegración social, sanitaria y laboral del español en el exterior que regrese definitivamente a nuestro país.

En definitiva, señoras y señores senadores, tenemos retos trascendentales por delante, y los abordaremos en profundidad, con medidas y reformas de hondo calado que nos permitan salir de la crisis, recuperar la senda del crecimiento económico y el empleo y situar nuestro sistema de Seguridad Social en parámetros más sólidos y sostenibles. Se lo debemos a los españoles que nos han dado su confianza; se lo debemos a esos 5 300 000 personas que están en el desempleo, a los jóvenes, a las mujeres y hombres que esperan de nosotros que sepamos afrontar la situación y transformar su realidad. Se lo debemos a las generaciones venideras que esperan recibir un sistema de pensiones saludable y sostenible; se lo debemos a una importante comunidad de personas inmigrantes, con la mirada puesta en las comunidades de españoles en el exterior.

Señorías, la responsabilidad es mucha, pero la asumimos con humildad y dedicación, ocupados, por supuesto, en el diálogo permanente con los agentes sociales, con los grupos parlamentarios y, sobre todo, con la sociedad española, sin cuyo empuje y sin cuyo apoyo esta tarea no será posible. Estamos seguros de su apoyo y también estamos seguros del éxito de todo.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

Como usted bien decía, ante los retos trascendentales que tiene la sociedad española por delante, su importante intervención en esta Cámara en la sesión de hoy para presentar las líneas generales es fundamental. Por eso, a partir de este momento, voy a dar la palabra a los grupos parlamentarios y a sus portavoces, por orden de presentación de comparecencias, recordándoles a los comparecientes solicitantes que tienen quince minutos para su intervención y el resto de grupos parlamentarios, diez minutos, y pidiéndoles que, aunque habrá flexibilidad por parte de la Mesa, se ajusten ustedes a los tiempos.

Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el excelentísimo señor Francisco Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, bienvenida al Senado. Creo que llega tarde —lleva más de cien días en el Gobierno—, pero fundamentalmente su comparecencia me ha parecido, nos ha parecido al Grupo Socialista, decepcionante. Y se lo digo de corazón, porque parecía que estábamos otra vez releando el discurso que usted hizo en el Congreso de los Diputados el día 7 de febrero. Desde entonces aquí han pasado muchas cosas. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Yo diría que han pasado muchísimas cosas, entre ellas que ustedes, el Gobierno, han reconocido que este año no se va a crear ni un solo empleo neto. Han

reconocido que se van a perder al menos 630 000 empleos. Luego no habrá más empleo, habrá más paro. Ha pasado que ustedes han dinamitado el acuerdo entre sindicatos y empresarios del 25 de enero, ese acuerdo por el empleo y la negociación colectiva para los años 2012, 2013 y 2014, que era un buen acuerdo, precisamente por eso, porque era un acuerdo entre las partes.

Ha aprobado usted una reforma laboral infumable, una reforma laboral que dinamita el edificio de las relaciones laborales en nuestro país, construido durante treinta años de pactos y de consensos entre todos, y que deja al trabajador en una desprotección inasumible, señora ministra. El Gobierno ha sufrido una huelga general de la que usted no ha dicho ni una palabra, que ha sido particularmente exitosa en las manifestaciones del jueves pasado en todas las ciudades de España. Y su única respuesta ante este clamor ciudadano es mirar para otro lado y persistir e insistir en que esta reforma no se va a modificar en lo sustancial. Usted ha dicho que va a mantener las líneas maestras de esta reforma laboral.

Lo único que ha dicho aquí hoy —que además es una gran mentira— es que el Gobierno del Partido Popular ya está dando confianza a los españoles y a todo el mundo. Pero ¿de qué confianza me habla? La Bolsa desplomada, peor que antes. La prima de riesgo está por encima de la italiana; cuando se fue el Gobierno anterior estaba 100 puntos por debajo. Bruselas, un día sí y otro también, reprochándoles que no presentaran los presupuestos del Estado. ¿De qué confianza me habla, señora ministra? De ninguna. Su única confianza y su única acción ha sido mentir descaradamente a los españoles: donde iba a haber empleo —ustedes que decían: voten al Partido Popular— reconocen que habrá más parados: 630 000; donde iba a haber contención o rebaja de impuestos lo que hay es incremento de impuestos, y sin precedentes; donde iba a haber crecimiento económico va a haber decrecimiento económico, y donde ustedes prometieron una reforma laboral equilibrada lo que hay es una reforma para hacer un despido barato y fácil y rebaja de salarios. Por eso, señora ministra, de confianza, absolutamente nada.

Señora Báñez, los españoles no queremos esta reforma laboral que ha aprobado el Partido Popular. Yo le pido aquí en el Senado una vez más —creo que es la cuarta o la quinta— que la retire. Se lo pido en nombre del Partido Socialista y se lo pido también en nombre de los millones de españoles que no quieren esta reforma, que no quieren una reforma injusta que convierte al trabajador en súbdito sin derechos frente a un empresario que se convierte en amo; una reforma impuesta y no negociada por las partes. Me hacía gracia al comienzo de su intervención oírle decir que era usted la ministra del diálogo, cuando los líderes sindicales vienen reclamando una reunión al máximo nivel con el presidente del Gobierno de España, que no se ha producido siendo Mariano Rajoy presidente del Gobierno, se produjo cuando ganó las elecciones, pero no como presidente del Gobierno de España. Los españoles no queremos una reforma que implanta el despido barato y fácil y que no está hecha para contratar sino para despedir; una reforma que rebaja los salarios de los trabajadores a criterio del empresario, porque sí; es decir, si uno quiere rebajar el sueldo lo puede rebajar sin ningún tipo de cortapisa. Es una reforma que nos aleja de Europa y nos lleva a Asia, porque los trabajadores españoles competirán en sueldos bajos y en desprotección social. Una reforma que ustedes reconocen que no va a crear ni un solo empleo sino al revés, que va a crear más paro, y por dos vías: una, por la del despido fácil y barato, y otra, por la de la rebaja de salarios, que mermará la capacidad de compra de los españoles; y, evidentemente, esa caída del consumo provocará más parados.

Fíjese, señora ministra, la que ha liado el Partido Popular en tres meses. Nos suben los impuestos: el IRPF, el impuesto sobre capitales y, dentro de poco, cuando paguemos, el IBI. Nos bajan el salario con la reforma laboral, y ya hay muchos españoles cobrando menos, ¿lo sabía usted? Dice que le llegan cartas de acuerdos en las empresas. Me alegro. Pero ¿le llega alguna de españoles que tienen menos sueldo por la reforma laboral? ¿Quiere que yo le traiga alguna? Se la puedo traer cuando usted quiera. Hacen unos presupuestos anoréxicos, con una inversión casi irrisoria, y, para colmo, desde ayer nos suben la luz y el agua a la inmensa mayoría de los españoles. ¿Cómo quiere que la ciudadanía española consuma? Es imposible. ¿Cómo quiere que la gente tenga alegría en el gasto, si es imposible por falta de recursos en los bolsillos de los españoles?

Señora ministra, los españoles no quieren, no queremos una reforma que crea un contrato para emprendedores que es infumable porque consagra el despido libre y gratis, sin indemnización durante un año —y usted lo sabe—, un contrato que va a dejar sin ninguna posibilidad a cientos de miles de jóvenes españoles. ¿A cuáles? A aquellos que no cobran el paro porque no han trabajado o que lo han agotado aunque hayan trabajado. ¿Y por qué razón? Porque usted sabe que se bonifica con el 50% del paro pendiente de cobrar de ese trabajador. ¿Sabe qué va a ocurrir? Pues que se va a contratar al joven que tenga paro pendiente de cobrar frente a aquel que tenga el paro agotado porque fiscalmente es más

atractivo, porque hay una bonificación, señora ministra. Se va a contratar —repito— a aquel que tenga paro pendiente de cobrar frente a aquel que tenga el paro agotado; se va a contratar a quien tenga mucho paro pendiente por cobrar por delante que a aquel que esté a punto de agotar el paro, con lo cual la gente que lleve más tiempo en el paro no será contratada, frente a aquellos que han llegado al paro hace poco tiempo y tienen pendiente cobrar mucho paro por delante. Y se va a contratar, igualmente, a aquellos que tengan más cantidad de cobro de paro que a aquellos que tengan un paro menor. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, el 50% de 1500 es mucho más que el 50% de 1000.

Por tanto, este contrato, señora ministra, tiene cosas que son infumables, fundamentalmente el despido libre, gratuito durante un año y, en segundo lugar, la discriminación que sufren muchos colectivos de españoles, cientos de miles de españoles, que no podrán ser contratados porque no tienen incentivos para su contratación.

Y déjeme que le haga una reflexión. Usted sacaba pecho —lo ha hecho ya dos o tres veces por lo menos— diciendo que este contrato ya funciona porque en seis semanas se ha contratado a más de 10 000 personas con el contrato de emprendedor, particularmente a jóvenes. Pero ¿por qué no dice cuánta gente ha sido despedida con la reforma laboral? ¿Por qué no dice cuántos padres han sido despedidos con la reforma laboral para que luego sus hijos sean contratados con este contrato, que es mucho más precario, señora ministra, y que les despide durante un año de forma gratuita? Eso lo omite, ¿verdad? Pero es lo cierto. Ha habido más despidos que contrataciones, y usted lo sabe. Por tanto, no nos venda este contrato como algo positivo, porque no lo es.

Señora ministra, hasta el obispo de Ciudad Real ha sido capaz de decir que esta reforma laboral es inasumible porque siempre ataca a los mismos. Ustedes, que hablan del diálogo, en este caso concreto ya tienen desencuentros hasta con una parte de la Iglesia: el obispo de Ciudad Real. Y usted lo sabe, señora ministra. (*Risas.*)

También le voy a hacer una petición —aunque ustedes se rían—, que creo que es muy importante. Le voy a pedir expresamente que deje de utilizar a los parados para justificar la reforma. Ustedes han dicho —usted, particularmente— que esta reforma se hace en nombre de los 5 300 000 parados que hay en España. Usted lo ha dicho muchas veces. Y yo le digo que no los use, porque esta reforma no se hace en nombre de los parados sino de la CEOE. ¿Por qué? Porque los parados no van a encontrar más empleo con esta reforma; lo que van a encontrar es a más parados a su lado; y usted lo reconoce. Este año, a 630 000 parados más. Y, en segundo lugar, porque un parado, que también es un trabajador, no se alegra de que a un trabajador en activo lo despidan de forma más barata y fácil o le bajen su salario, que es lo único que hace esta reforma. Por eso le pido que no utilice el drama del paro para justificar esta reforma. Esta reforma no es la reforma de los parados, es la reforma —repito— de la CEOE. Sí, señora ministra, la reforma de la CEOE.

Señora ministra, además de las razones aquí expuestas, los ciudadanos españoles hablaron alto y claro la semana pasada y dijeron que no a esta reforma laboral tanto en privado como en público. Lo dijeron el día 25, el domingo pasado, en Andalucía y en Asturias. En su tierra, con voto libre y secreto, ustedes han perdido 430 000 votos en pocas semanas. Ya sé que luego dirán —están diciéndolo— que han ganado las elecciones (*Rumores*), pero yo también le digo que no van a gobernar. Es la verdad. Son verdad las dos cosas: ustedes han ganado y ustedes no van a gobernar. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, ruego silencio a todos los grupos.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Por tanto, como ya les dije en el Pleno, ustedes se quedan con la victoria y el Partido Socialista se quedará con la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Ustedes han perdido 430 000 votos en Andalucía y 113 000 votos en Asturias. ¿Usted no cree que perder 550 000 votos en tres meses significa que la gente ha dicho alto y claro que no quiere esta reforma laboral? ¿Sabe qué hubiera pasado si esta votación se hubiese producido en todas las comunidades de España y no solamente en dos? Que la pérdida habría sido de cientos de miles de votos más.

Repito que los ciudadanos lo dijeron en las elecciones de Andalucía y Asturias, y también el día 29, el día de la huelga general, donde las manifestaciones fueron masivas; y aunque usted quiera minimizarlas, reconozca que sacaron a la calle a miles, a cientos de miles de ciudadanos españoles en contra de esta reforma.

Señora ministra, déjeme que ahora le traslade dos preocupaciones relacionadas con los Presupuestos Generales del Estado y con el empleo. Permítame que le diga que a usted, en el presupuesto de su departamento para este año, 2012, la han ninguneado, como se dice vulgarmente. ¿Cómo puede usted,

siendo la ministra de Empleo, consentir una rebaja, una reducción de 1557 millones de euros en políticas activas de empleo? ¿Cómo se puede permitir un recorte de más del 21% en políticas activas de empleo? En el año 2011 esa partida también disminuyó, en concreto, el 5,5%, y ustedes la criticaron. Ahora se ha reducido cuatro veces más que con el Partido Socialista, pero ustedes se callan y les parece bien. ¿Cuál es la coherencia del Partido Popular, señora ministra? Esa es una pésima noticia, porque afecta a los programas de empleo, a los programas de formación para el empleo y a las bonificaciones para la contratación. Y es una decisión errónea en términos de política económica que va en contra de cualquier recomendación de cualquier organismo internacional, ya sea el Fondo Monetario Internacional, la OCDE o la OIT, que opinan —y cito literalmente— que la mejor protección contra el desempleo no es la que paga más la protección al parado sino la que combina la paga con la formación para el reciclaje y la búsqueda de empleo. Eso es lo que le dice a usted cualquier organismo internacional, y usted hace oídos sordos.

Por poner un ejemplo algo más reciente, diré que hoy mismo se puede leer en un medio nada sospechoso de ser afín al Partido Socialista, el *Financial Times*, la siguiente reflexión acerca de este recorte en políticas activas de empleo. Dice así: la composición de los recortes es también desconcertante —habla del presupuesto del Gobierno del Partido Popular—. El periódico considera que los ajustes en el ministerio pueden minar las reformas al recortar los recursos dedicados a la formación y a otras políticas activas de empleo. Hasta ese periódico tan prestigioso se ha hecho eco de este drástico recorte en políticas activas de empleo, señora ministra.

En segundo lugar, este presupuesto es un desastre que no va a crear ni un solo empleo. ¿Sabe usted cuáles son los tres ministerios que más se reducen en millones de euros? Supongo que lo sabrá, porque habrá votado que sí en el Consejo de Ministros. Son los siguientes: primero, Fomento, que se reduce en 3094 millones de euros; segundo, Industria, en 1762 millones de euros; y tercero, el suyo, Empleo, en 1669 millones de euros. Este es otro grave error. ¿Por qué razón, señora ministra? Porque se reduce el ministerio inversor, Fomento, cuando si algo hace falta es acentuar la inversión pública una vez que está detraída la inversión privada. Porque se reduce Industria y Turismo, cuando lo que hay que hacer es justamente lo contrario: apostar porque el hueco dejado por la construcción se rellene con actividades industriales o turísticas, que dan buen resultado. Y porque es un error reducir su ministerio, el que tiene que velar precisamente por el empleo y la Seguridad Social.

Por eso, señora ministra, antes de terminar mi intervención quiero pedirle tres cosas. En primer lugar, que retire ya su reforma laboral, que busque el diálogo y el consenso; si usted dice que hay que dinamizar el consenso, practíquelo, deje sin efecto el real decreto, dialogue con sindicatos y empresarios para llegar a un acuerdo equilibrado en la reforma laboral. Es imprescindible que España recupere el equilibrio entre las partes en materia de relaciones laborales.

En segundo lugar, busque más dinero y enmiende estos pésimos presupuestos en su departamento para que haya más inversión pública, que crea más empleo; para que haya más apoyo a la empresa, a la industria y al turismo; y para que haya más, y no menos, políticas activas de empleo, porque tenemos más, y no menos, parados a día de hoy, desde que gobierna el Partido Popular.

Y quiero decirle que su idea de amnistía fiscal es errónea e injusta, y además no va a resolver nada. Solo va a haber un agravante: que millones y millones de españoles que cada año han sido contribuyentes leales con el Estado español, que han cumplido con sus obligaciones, ahora son agraviados por otros que no han cumplido con sus obligaciones fiscales y a los que ustedes van a amnistiar, precisamente aquellos que han defraudado. Y eso, en un país moderno, señora ministra, no se puede hacer. Por eso, por si le vale la idea y la puede trasladar al Consejo de Ministros, sería más interesante que el Gobierno creara, como propone el Partido Socialista, un impuesto sobre las grandes fortunas, porque en época de dificultades, señora ministra, el que más tiene y el que más gana más tiene que aportar al conjunto del Estado. Así se construye una sociedad justa y así se sostiene el Estado del bienestar.

Y, en tercer lugar, señora ministra, quiero pedirle algo que le afecta directamente a usted. Lo solicité el otro día en el Pleno, y sus compañeros votaron en contra. Pero como hoy la tengo a usted delante, se lo quiero decir a la cara: a mi grupo le gustaría que usted pagara el vídeo de la reforma laboral de su bolsillo...

La señora PRESIDENTA: Señoría, se ha excedido ya de su tiempo en tres minutos. Le rogaría que vaya finalizando.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Acabo en un minuto, señora presidenta.

Repito que el otro día lo pedí en el Pleno, y me parece más coherente dar la cara y pedirlo aquí, señora ministra. Y digo que queremos que lo pague usted, primero, porque es un vídeo ilegal, que prohíbe la ley del año 2005. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Segundo, porque es un vídeo que no cuenta la verdad. Venden un ambiente de distensión y acuerdo con sindicatos que no es cierto. Y tercero, porque es un vídeo que se ha pagado con fondos públicos, y si algo requiere España hoy, y ustedes lo predicán a diario, es austeridad. Pues empiece por usted, señora ministra, y abone ese vídeo de la reforma laboral con sus propios recursos.

Muchas gracias. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor portavoz. Señorías, ruego silencio.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra su portavoz, don Jordi Guillot, por un tiempo de quince minutos.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, bienvenida a la Comisión de Empleo. Como ha tardado ciento dos días en venir, está ya fuera del periodo de gracia pero no del periodo de respeto, que va a durar durante toda la legislatura.

Antes de empezar mi intervención quiero hacer tres comentarios sobre tres cuestiones que me han sorprendido de su exposición. En primer lugar, quisiera que entendiera que cuando ustedes utilizan la expresión lucha contra el fraude no tienen ninguna credibilidad para determinados sectores, porque un Gobierno que propone una amnistía fiscal no es creíble. Y cuando el Gobierno utiliza la palabra diálogo, un Gobierno que ha sido capaz de llevar a cabo una propuesta de reforma laboral de esta manera, sin contar con nadie, difícilmente tiene algún tipo de credibilidad para determinados sectores.

En segundo lugar, escuchándola me ha hecho pensar que cumplir con lo pactado, cumplir con los compromisos, cumplir con el Pacto de Toledo es una heroicidad; parece que fuera una rareza aunque creo que es lo normal. Hay una serie de acuerdos. Y no hablo de los socialistas. Ya dedicará usted su atención a los socialistas; yo hablo desde mi grupo, desde mi partido, y estoy intentando dialogar con usted. Insisto en que creo que lo más normal es cumplir con los pactos y compromisos.

Y en tercer lugar, me ha sorprendido también que no le haya dedicado una sola frase ni ningún comentario a la huelga general. No sé si es una táctica parlamentaria para recoger este tema en su segunda intervención, pero repito que me ha sorprendido que cuatro días después de haberse celebrado una huelga general la ministra de Empleo no le haya dedicado ninguna reflexión o ningún comentario.

Con todo, quiero comenzar mi intervención recordándoles que ustedes también tienen responsabilidades históricas sobre la situación de nuestra economía y sobre nuestro modelo laboral y su marco jurídico. Señora ministra, su partido ha impulsado desde el Gobierno o ha avalado desde la oposición muchas de las decisiones que hoy explican que nuestra economía sea de baja calidad, muy centrada en su momento en la construcción y el turismo, de la misma manera que son responsables de haber alentado la especulación y la cultura del pelotazo, de un sistema financiero rapaz y mal gestionado, de los bajos niveles de productividad y de un modelo energético caro, ineficiente y contaminante. Y, centrándome en lo que hoy justifica su comparecencia, son igualmente responsables de un modelo y un marco jurídico laboral que antes de la crisis se caracterizaba por un empleo precario, mal remunerado, poco cualificado y concentrado en sectores de escaso valor añadido.

Nuestra fragilidad frente a la crisis y la volatilidad de nuestro empleo ante los cambios del ciclo económico son también responsabilidad suya, aunque no única, evidentemente, porque algo tendrá que ver el Partido Socialista después de veinte años de Gobierno; pero ustedes también han estado en el Gobierno y, sobre todo, desde la oposición han participado en muchas de esas decisiones.

Tras escucharla sigo convencido de que su diagnóstico es equivocado. Ustedes comparten el plan de estabilidad de la Unión Europea. Están de acuerdo con el objetivo de alcanzar el 3% en 2013, objetivo que para España o es inalcanzable o, de serlo, tendrá efectos demoledores para nuestra economía y empleo. Es una paradoja que Europa, en vez de exportar el modelo de la sociedad del bienestar, esté importando la sociedad de la precariedad.

¿Por qué 2013 y no 2016, como pide la Confederación Europea de Sindicatos? Eso permitiría un ajuste no solo más soportable sino también la combinación de políticas de reducción del déficit y de estímulo a la economía, realmente el único camino para crear empleo. El recorte drástico y generalizado del gasto público está teniendo efectos muy negativos sobre la demanda agregada y la tasa de crecimiento. Si a ello le sumamos el colapso de nuestro sistema financiero y la no fluidez del crédito a empresas y familias, el resultado es de recesión y paro.

Su Gobierno insiste en las rigideces de nuestro mercado de trabajo. En el Congreso señalaba usted al mercado laboral español como parcialmente responsable de la situación actual por contener elementos que limitaban la empleabilidad, la estabilidad y la competitividad. No sabe o no quiere responder cómo con ese mismo mercado hemos atravesado una larga etapa de crecimiento económico y con índices de creación de empleo por encima de la media europea; o cómo puede ser que, compartiendo el mismo marco jurídico laboral, en Euskadi el paro sea del 12,6% y en Andalucía, del 31%; o cómo se explica que en Irlanda, con un marco laboral totalmente desregulado, se haya destruido el 13% del empleo existente en 2007, cuando en España se ha destruido el 9,3%.

Lo que le digo, señora Báñez, es de sentido común, usted lo podrá ignorar, pero es así. No habrá empleo sin recuperación económica; no habrá recuperación económica sin políticas activas públicas de estímulo a nuestra economía, sin que fluya el crédito a empresas y familias. Y, hoy por hoy, ustedes no llevan a cabo ninguna de esas iniciativas.

La crisis podría ser una oportunidad para abordar con determinación un cambio del modelo productivo, para orientar nuestra economía hacia una economía de calidad, sostenible, competitiva y con trabajo de calidad. Pero su orientación, su tratamiento es, a mi entender, totalmente erróneo.

Usted, señora ministra, nos presenta un plan de trabajo y singularmente una reforma que va a suponer un retroceso en derechos laborales y una quiebra de la concertación social. Nos propone un despido más barato y más fácil para el empresario. Usted misma señalaba que hasta hoy el principal mecanismo de ajuste de las empresas en la crisis ha sido el despido. Pues creo que ustedes lo incentivan al hacerlo más fácil y más barato; u ofrecen un plan B, que es la reducción de salarios. ¿Dónde está la equidad, señora ministra? No solo proponen un despido más barato sino que limitan la negociación colectiva. Hay una pérdida de la fuerza vinculante de los convenios, hay una pérdida de la tutela judicial efectiva. Y todo eso lo realizan sin ningún tipo de consenso.

Es decir, señora Báñez, sin consenso han cambiado las reglas del juego, y lo hacen, a mi entender, con tres objetivos. El primero es que, como estamos en crisis, hay que ponérselo fácil a los empresarios para que puedan despedir según les convenga y de forma barata, para que puedan reducir salarios y puedan descolgarse de los convenios colectivos, medidas estas que no solo servirán en tiempos de crisis sino también en tiempos de expansión. El segundo objetivo es el siguiente: ya que no podemos devaluar la moneda por estar en el euro, provoquemos una devaluación interna mediante una reducción generalizada de los costes laborales con la esperanza de ganar competitividad. Y el tercer objetivo consiste en crear en los empresarios la expectativa de que cuando llegue el momento de incrementar la producción los costes laborales serán más bajos.

Señora ministra, señorías del Partido Popular, no creo que a nadie le guste la actual situación ni que nadie tome decisiones si no es pensando en el bien común, pero, sinceramente, considero que se equivocan. Les lleva al error seguir instalados en concepciones viejas y fracasadas que conllevan elevados costos sociales. Ustedes creen que el empresario es el motor central y casi único de nuestra economía y, por ello, según su opinión, lo acertado es crear las condiciones y dar las facilidades para que pueda jugar su papel económico, subordinando cualquier otro tipo de consideración a ese objetivo. Pero yo creo que no es así. La economía del siglo XXI, el avance hacia una economía de calidad y sostenible convoca no solo a empresarios, actores fundamentales, sino también a los trabajadores, y no hay economía de calidad sin equidad social, sin estabilidad, sin igualdad de oportunidades y sin diálogo social. Mucho me temo que con esta reforma laboral y con las políticas de empleo que ustedes proponen, y que tienen como buen ejemplo el recorte de más de 1500 millones en el presupuesto de las políticas activas de empleo, lo único que van a conseguir es más paro y mayor sufrimiento social sin que aporten nada al relanzamiento económico, más allá de reducir costes laborales.

La reforma laboral habrá de tirar para delante sin diálogo ni concertación y, lo que es peor, precedida por una irresponsable campaña de deslegitimación de los sindicatos. Lo que algunos de sus más destacados dirigentes han llegado a decir de los sindicatos y de los sindicalistas solo tiene parangón con las campañas anticatalanas en la anterior legislatura. Puede ser que no se crean que uno de los pilares



básicos de una sociedad democráticamente madura es el pacto social o que ignoren que los agentes sociales, y especialmente los sindicatos, son actores fundamentales del consenso social. Creo que sería importante releer la Constitución. El paroxismo de esta cruzada antisindical la hemos vivido con la convocatoria de la huelga general del 29 de marzo y la valoración de su seguimiento. Parecía que la culpa de la crisis la tenían los sindicatos; por ejemplo, a la señora Aguirre no le he oído nunca un reproche a los responsables directos de la crisis, y encima se pasa con los sindicatos. Han querido enfrentar a trabajadores con empleo con los parados; para ustedes parece que tener trabajo es un privilegio y no un derecho, por no recordar lo que han dicho a los empleados de la función pública.

Señorías, ¿desde cuándo el ejercicio de un derecho constitucional, como el derecho de huelga, es una irresponsabilidad, y más aún si lo ejercen aquellos, los trabajadores, que ninguna responsabilidad tienen en el origen de la crisis y son quienes más duramente la pagan? Usted, señora ministra, ¿cree que es democrático afirmar que por mucha huelga que haya no se va a modificar la reforma? ¿Usted encuentra serio llamar al diálogo a los sindicatos pero, eso sí, lo troncal no se toca? ¿Cree que motiva mucho negociar lo accesorio? Cuando habla de diálogo, cuando nos pide diálogo, ¿a qué se refiere exactamente? Porque si lo troncal no se toca, ¿de qué quiere que hablemos: del título, de la fecha de la reforma? Usted, como responsable del Gobierno en estas cuestiones, tendría que centrarse en concreto en a quiénes convoca a dialogar.

Pero lo más relevante del 29 de marzo, del día de la huelga general, fue el latiguillo con que nos obsequió el Gobierno y el conjunto del PP: el día 29 fue un día de plena normalidad. Pues si ustedes se creen que el día 29 fue un día de plena normalidad, están aviados. Tienen un problema de percepción, un problema de visualización y de conocimiento de la realidad. El día 29 de marzo, el día de la huelga general, no fue un día de plena normalidad, fue un día de huelga, de grandes manifestaciones y de un profundo rechazo a esta reforma laboral, una reforma laboral que no solo fue rechazada el día 29 sino que sigue rechazada, según se constata en todos los estudios de opinión que han aparecido. Y como no soy socialista, y he crecido electoralmente, desde la modestia puedo decir que si ustedes conjugan la huelga general con los resultados de las elecciones andaluzas y asturianas han de estar preocupados, porque ni el día 25 ni el 29 el Gobierno y sus políticas recibieron buenas noticias.

Señora ministra, este Gobierno debería contemplar cuál es la actitud de la ciudadanía, el rechazo que está habiendo ante los problemas y las respuestas que les está dando este Gobierno. Usted misma debería interiorizar que, así como don Valeriano Gómez fue el ministro de los cinco millones de parados, usted puede ser la ministra de los seis millones de parados; y creo que, lamentablemente, hay suficiente crisis y suficientes errores como para que esta crisis se lleve por delante también al señor Rajoy, como en su momento se llevó al señor Rodríguez Zapatero.

Creo que sería importante que rectificaran, que dialoguen, en primer lugar con los agentes sociales, y que concrete lo que quiere hablar con el conjunto de los grupos parlamentarios; o que aclare que, para hablar de lo accesorio, ya que hay acuerdo en lo troncal, su prioridad es hacerlo con Convergència i Unió. Háganlo, y aquí paz y después gloria, pero no nos maree con esta apelación *urbi et orbi* de diálogo.

En mi opinión, hoy tocaba fundamentalmente hablar con más extensión de esas dos cuestiones.

Con respecto a las pensiones, quiero trasladarle la apuesta y el compromiso de nuestro grupo con la viabilidad de un sistema público de pensiones, con el desarrollo y cumplimiento del Pacto de Toledo.

En cuanto a la inmigración —ya habrá tiempo durante esta legislatura de hablar de ello—, le invito, señora ministra, a expulsar cualquier tentación o expresión racista o xenófoba de entre sus filas. Creo que lo peor que está pasando con un fenómeno tan delicado es que dentro del principal partido hoy en día en España, y con muchísima fuerza institucional en todas las comunidades autónomas y en muchísimos ayuntamientos, empieza a haber demasiadas voces que juegan con el fenómeno de la inmigración para conseguir rédito electoral. Por eso, en primer lugar su partido, pero también su Gobierno, deben estar comprometidos en políticas de pedagogía social para hacer frente a ese fenómeno, siempre tan complejo.

Solo me queda agradecerle su presencia y esperar su respuesta.

Gràcies, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guillot, especialmente por ajustarse a los tiempos.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, y en sustitución de su portavoz titular, tiene la palabra el senador don Pere Maluquer Ferrer.

El señor MALUQUER FERRER: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora ministra. En nombre de mi grupo le doy la bienvenida y le agradezco su presencia esta tarde entre nosotros, en esta primera comparecencia ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

Como han dicho mis predecesores en el uso de palabra, aunque realmente solo han transcurrido cuatro días de una huelga general y tres de la aprobación de los presupuestos por el Consejo de Ministros, me hubiera gustado oír, entre las líneas generales —de hecho, ese es el motivo de su comparecencia—, alguna concreción y explicación de hasta dónde llegan esas afecciones presupuestarias y cómo mejorar el clima de diálogo, de manera que dé frutos más positivos, no como ha ocurrido hasta ahora.

Teníamos en el horizonte —y era previsible— una reforma laboral que parecía, según explica todo el mundo, que solo esperaban los empresarios, y una huelga que evidentemente tenían que provocar los sindicatos, para que siguiera cada uno en su papel. Pero yo pienso que no es verdad. Estamos en un momento realmente difícil, y a todos nos preocupa, y a los parlamentarios más que a nadie, escuchar al pueblo e intentar aportar soluciones. En los pocos días que lleva, su Gobierno está intentando aportar soluciones distintas de las que había. No son nuestras soluciones en su integridad, no son las que hubiéramos adoptado al cien por cien, pero, en todo caso, les damos nuestra confianza para empezar a andar. A partir de ahí, les escucharemos atentamente y veremos las propuestas que vayan dejando encima de la mesa. Realmente, ese diálogo ha empezado con la tramitación parlamentaria de su proyecto de ley de reforma laboral, que muy bien nos ha explicado hace un momento.

Hoy no es el día para hablar de la reforma laboral sino para exponer las líneas generales de su ministerio. Pocas cosas voy a añadir para no extenderme mucho, pero sí considero que en estos momentos la reforma laboral seguro que está pensada para una economía de valor añadido, para una economía que quiere ser competitiva, pero no con la economía china, sino que buscamos una economía acorde con nuestro modelo de sociedad ya que vivimos en Europa. Por tanto, realmente tenemos que acercarnos a los cánones y a los parámetros del actual entorno donde nos encontramos, en el que no se destruye tanto empleo, por lo que hay que tomar medidas nuevas acordes con los tiempos actuales.

Nosotros confiamos mucho en ese trámite parlamentario del proyecto de ley de reforma laboral para introducir enmiendas y que se aprueben con el fin de corregir algunos aspectos que, como ya le hemos manifestado en alguna ocasión, no nos acaban de convencer. Por ejemplo, el papel de la autoridad laboral en relación con los expedientes de regulación de ocupación, que debe intervenir para que no llegue a los tribunales, pero que si finalmente llega lo haga con las mayores garantías posibles. La autoridad laboral debe tener capacidad de facilitar el acuerdo, siempre escuchando a la representación del trabajador y a los empresarios para poder discernir y encontrar el consenso y diálogo al que todos apelamos.

Otro aspecto que también nos preocupa es el referente a los planes sociales y las políticas de recolocación. Por las líneas que hemos visto en los periódicos o a través de las notas de prensa sobre la aprobación del anteproyecto de los Presupuestos por el Consejo de Ministros, se señala la supresión de 1557 millones en políticas activas de empleo. Podemos cuestionar o no la eficacia de estas políticas pues en este terreno tenemos altas tasas de paro, pero en todo caso son políticas activas que desarrollan en gran medida las comunidades autónomas. Usted ha comentado que las comunidades autónomas van a tener un mayor papel, más libertad, por lo que nos preocupa que si realmente va a haber esta reducción de 1557 millones, ¿a quién va a afectar? ¿A los incentivos y bonificaciones para la creación de empleo o a las políticas activas que podemos emprender desde las administraciones autonómicas? ¿De dónde van a salir estos 1557 millones de reducción?

Y, entrando en otros capítulos, le diré que en materia de inmigración, cuestión a la que usted se ha referido, desearía que usted tuviera en cuenta las regiones donde esta inmigración llega en mayor número y en las que hay que hacer esfuerzos importantes para su integración. Nos preocupa el hecho de que puedan desaparecer ayudas para la integración de esta población inmigrante en nuestro país ya que puede distorsionar nuestra forma de vida como sucede en algunos municipios de Cataluña.

Por otro lado, respecto a la Seguridad Social, usted ha aludido a la sostenibilidad de la Seguridad Social y del sistema de pensiones, y me gustaría que despejara la incógnita que me ha quedado al ver que el déficit actual de 990 millones de la Seguridad Social va a quedar reducido a cero en el 2012. Todos sabemos y palpamos que estamos en una profunda recesión y que las previsiones son de 630 000 parados más. Me gustaría saber cómo vamos a reducir a cero el déficit actual de la Seguridad Social y, por tanto, garantizar en el futuro la sostenibilidad del sistema.

Puedo haberme dejado algunas cuestiones en el tintero pero, en principio, yo pienso que tenemos que reflexionar sobre cómo vamos articulando este diálogo social con los trabajadores, con los empresarios y con todos los agentes sociales en general; también con los grupos parlamentarios, y para eso tenemos las Cámaras. En todo caso tenemos que hacer autocrítica para que no se vuelva a producir esta situación de que a los pocos días de presentar una reforma laboral se convoque una huelga y con amenazas de una espiral de conflictividad laboral en el país. Seguramente ello viene inducido por el malestar que sufre la población por la gran crisis por la que estamos atravesando, todos tenemos conocidos que están padeciendo sus consecuencias y, una vez aprobada la reforma, tendremos que mirar hacia delante para que las medidas que tomemos sean realmente buenas y positivas. Avancemos en la resolución de estos problemas con ideas nuevas, sin voluntad de cargárselo todo. Tenemos que hacer reformas, sabemos que no están testadas y, por tanto, no conocemos exactamente qué efectos van a tener. Algunos compañeros dicen que van a ser nefastas. Yo no lo pienso, considero que tendrán sus pros y sus contras. Yo le propondría —no sé si es oportuno o no, en todo caso lo dejo encima de la mesa para que reflexionemos todos— crear una comisión mixta, Congreso-Senado, para ir viendo cómo evolucionan estos efectos de la reforma laboral. Es una medida más intensa para facilitar el diálogo, para escuchar y seguir pormenorizadamente los pasos que se están dando con la aplicación de la reforma que seguirá su trámite parlamentario más adelante.

Por tanto, le deseo mucho éxito. Sé que capacidad no le falta, pero le pido el necesario sosiego para que esa fuerza del espíritu reformista de su Gobierno cale y convenza no solo a ustedes y a nosotros sino también al conjunto de la sociedad.

Muchas gracias, señora ministra. Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Maluquer.

Finalizada la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia, vamos a pasar a las intervenciones de los portavoces de los demás grupos parlamentarios, cuyo orden va a ser de menor a mayor. Les reitero que tienen ustedes diez minutos para las mismas, con la flexibilidad que esta Mesa sigue aplicando y ha estado teniendo a lo largo de la tarde de hoy.

Por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el senador don Francisco Javier Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora ministra. En primer lugar, en mi nombre y en el de Unión del Pueblo Navarro a quien represento, reciba nuestra bienvenida a esta Comisión de Empleo. Vaya por delante nuestro deseo de acierto en su gestión para que, entre todos, podamos salir de este negro pozo donde nos encontramos, que usted acaba de llamar al inicio de su intervención situación de emergencia social y económica. En UPN estamos empeñados en ver el vaso medio lleno. Además, en su día leí con interés su comparecencia en la comisión del Congreso y hoy, una reforma laboral y una huelga general después, quiero decirle que UPN es de la opinión de que ante problemas excepcionales se apliquen soluciones extraordinarias. Tan es así que ya durante la campaña electoral en la que, como usted sabe, concurrimos con ustedes a las elecciones en Navarra, nuestro actual diputado, Carlos Salvador, tres días antes de las elecciones —se puede leer en la hemeroteca— dijo: Si el PP es lo valiente que tiene que ser con las reformas, arderá la calle. No sé si ha ardido la calle o no, pero en Navarra más de 300 establecimientos han resultado dañados durante el día de huelga general. Por eso le vuelvo a decir que nuestro partido no ha cambiado un ápice su idea de lo que hay que hacer. Y lo que hay que hacer, valga la redundancia, es hacer algo y rápido.

Entro ya en otras materias. Estamos de acuerdo, en esencia, con las pinceladas generales de la reforma laboral. Ahora bien, vamos a hacer lo que usted anunciaba recientemente en la tribuna del Senado: que nos quería ver a todos dispuestos a dialogar. Nosotros, desde luego, vamos a utilizar el diálogo y vamos a hacer aportaciones. Vamos a presentar una serie de enmiendas que, en nuestra opinión, van a mejorar —así lo creemos— esa reforma laboral. Y como las enmiendas que vamos a proponer van a mejorar la reforma, podrán ser aceptadas y, por ende, incorporadas al texto final.

Una, por ejemplo, es eliminar lo que se dice en la disposición final sobre las políticas activas de empleo porque entendemos que esa estrategia de empleo va en contra de lo aprobado. Además, usted ha dicho aquí —si mal no le he entendido— que va a dar más campo a las comunidades autónomas y a la Comunidad Foral de Navarra para legislar en este sector tan relevante de las políticas activas de empleo. Me preocupa —lo han dicho también otros portavoces— que esa considerable disminución de asignación

de recursos en lo que se refiere a las políticas activas de empleo haga que esta legislación no se pueda aplicar ya que a Navarra le llega un dinero de la conferencia sectorial.

Estamos en un punto clave para el futuro de España. Los datos de desempleo —usted lo ha dicho—, la duración del mismo, todas las franjas de edad, son de tal envergadura que o hacemos algo u otros nos obligarán a hacerlo. La legislación laboral que hemos tenido no ha servido o no ha funcionado y, por eso —repito—, dejar las cosas como estaban no es una opción.

En cuanto a los datos de ocupación y paro, en Navarra estamos algo mejor que en otras comunidades autónomas; y aunque eso no debe ser un consuelo, UPN cree que esto es así por una serie de razones. Permítame que me extienda un poco más en dos de ellas que a mi modo de ver son importantes por si se pudieran replicar en algún otro territorio o comunidad. Primera, en Navarra hemos cuidado hasta la extenuación la concertación social. Tan es así que el Consejo de Dirección del Servicio Navarro de Empleo, que es el organismo que decide y coordina las políticas de empleo en las que Navarra tiene competencia, está ahora mismo formado por los sindicatos más representativos, la patronal de Navarra y la propia Administración. Sus decisiones se toman en esa sede y luego las aplica el director gerente. Esto ha hecho que se receten las mejores medicinas para cada caso en nuestra pequeña comunidad foral.

Segunda, se ha hecho y se va a seguir haciendo el esfuerzo de fomentar la I+D+i que hemos visto que en los Presupuestos va a ser tocada. En Navarra entendemos que por esta senda está el crecimiento y la generación de empleo. El camino es el fomento de I+D+i privada. Por ello hay un plan, que en Navarra se llama Plan Moderna, elaborado para detectar sectores estratégicos y de mayor crecimiento. En ellos se van a inyectar euros públicos para mejorar la inversión privada y, al final, crecer.

Ya lo ha dicho también por activa y por pasiva el presidente Rajoy —y con él estamos de acuerdo—, que los empleos los crean los empresarios en su sentido más amplio. Por eso, debemos apoyar a esas personas que se juegan su dinero, pero también debemos tener en cuenta los derechos de los trabajadores como trabajadores que son. Si encontramos el punto donde la balanza queda igualada lo habremos logrado. Lo difícil es lograr que esa balanza quede equilibrada.

En otro orden de cosas, UPN, quiere decirle, señora ministra, aunque esto no es de su negociado, que sería importante implantar la licencia previa no solo en los comercios, sino también en la industria. Queremos que con una declaración jurada y un proyecto se pueda conceder la licencia directa para que ese empresario no se quede por el camino. Después ya vendrá la acción inspectora de la propia Administración para ver si ha cumplido lo que se ha dicho en esa declaración o no. En muchos sectores económicos, aunque no en todos, se puede implantar y crearía empleo. De hecho, ya le anuncio que presentaremos alguna iniciativa en este sentido porque muchos empresarios no emprenden nuevos proyectos por las propias trabas o porque al final se desaniman por los largos plazos.

Otras medidas de apoyo a la formación en alternancia con el empleo, con la política activa de empleo, son las escuelas taller o talleres de empleo, que han sido fórmulas que han tenido un notorio éxito, pero que ahora hay que actualizar. No en vano la legislación que las ampara data del año 1989 y en algún caso del año 1985. Además, fueron una invención de José María Pérez González, alias Peridis. Yo trabajé en ese sector anteriormente. Por eso digo que son medidas que se han puesto en práctica y que han funcionado, aunque hay que elaborar una nueva legislación al respecto.

También es importante —como aquí se ha dicho— fomentar la cultura emprendedora desde edades bien tempranas y fomentar el apoyo a esos emprendedores. En este punto coincidimos con lo que usted ha señalado no sé si aquí, pero sí en el Congreso.

En cuanto a las medidas que concilien la vida laboral y personal, en UPN somos de los que creemos que todo lo que se haga siempre es insuficiente y que hay que redoblar los esfuerzos. También es importante impulsar todavía más las cualificaciones profesionales y fomentar el acceso a las mismas de los trabajadores.

En lo que se refiere a la Seguridad Social, creemos de gran relevancia fomentar las funciones de las mutuas de accidentes para evitar fraudes que, al final, son un lastre para nuestro sistema público de pensiones, pues se está delinquiendo. También es importante controlar, y que exista mucha más transparencia en el sistema de bajas laborales para evitar ese fraude. Para UPN es una cuestión de gran envergadura —ahí nos va a tener siempre— mantener el poder adquisitivo de nuestros pensionistas. Por eso vamos a apostar sin ninguna duda.

En política de inmigración, estamos con usted en lo que se refiere a que esa política sea ordenada y vinculada al empleo. Queremos que las personas que vengan conozcan nuestras costumbres, nuestra

idiosincrasia, todo ello para promover que los derechos y las obligaciones de los inmigrantes sean iguales que los de los nacionales, como no puede ser de otro modo.

Un alcalde de pueblo como yo, que sabe lo que es tener una gran inmigración árabe, cree que hay que fomentar una política ordenada, que los inmigrantes asuman nuestras costumbres y que nosotros asumamos las suyas para que ellos se adapten a lo nuestro y para que nosotros también nos adaptemos un poco a lo suyo.

Para finalizar, le diré que algunos de los consejeros de mi comunidad foral, que han entrado nuevos a la gestión en las consejerías, nos comentan, en tono jocoso, cuando los alcaldes como yo vamos a exigirles fondos para nuestros proyectos que son muchos, que no hemos llegado en buen momento al Gobierno; pues como usted, que no ha llegado en buen momento; pero entre todos tenemos que esforzarnos, dar lo mejor de nosotros mismos para salir de esta situación porque estoy de acuerdo con usted en que poderse se puede y, desde luego, nosotros vamos a arrimar el hombro. No le quepa ninguna duda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la senadora Martínez Muñoz.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, quiero darle, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, nuestra más sincera bienvenida y mostrarle nuestra disposición a colaborar con usted y con su ministerio en cuanto sea necesario para reducir la escalofriante cifra de paro actual, así como para mejorar las condiciones de trabajo de todas las personas. Dicho lo cual, quiero referirme a la reforma laboral diseñada por su Gobierno, señora Báñez. Nosotros defendemos que esta reforma laboral es un fracaso anticipado, por las formas y por el fondo, porque traen este texto sin diálogo social y sin acuerdo político. No han convencido a los trabajadores ni a los expertos ni a los sindicatos que les han convocado una huelga general.

Llegaron al Gobierno presumiendo de talante y a golpe de decreto lo han enterrado para siempre y hoy han dado la puntilla al diálogo social. La reforma del Gobierno no está planteada para contratar sino para despedir. Y lo que necesita España no es facilitar el despido, no es fomentar la salida, sino fomentar la contratación. Tanto se han empeñado en enseñar a los de fuera que eran capaces de tomar decisiones dolorosas que se han olvidado de lo importante, de que estas decisiones han de ser eficaces y justas. Y siguen insistiendo en el despido y el despido debería ser el último recurso, pero para ustedes en este decreto ley es el único.

Estas palabras no son mías. Estas palabras que acabo de leerle corresponden a la intervención de la actual vicepresidenta y portavoz de su Gobierno, la señora Soraya Sáenz de Santamaría, en la sesión de control al Gobierno del Congreso de los Diputados del 22 de junio de 2010. Pero es que me vienen que ni pintadas para expresar la disconformidad de mi grupo con la reforma laboral que ustedes plantean.

Suscribo, por tanto, todas y cada una de las palabras de la entonces portavoz en el Congreso y añado lo siguiente: No nos gusta esta reforma porque ignora tres cuestiones que para nosotros, para el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado son fundamentales. Una, ignora a las pequeñas y medianas empresas. Dos, ignora al Estado autonómico y su ámbito competencial. Y, tres, ignora a las mujeres. Y cuando digo ignora quiero decir que perjudica, que discrimina y que desprotege. Esto es así porque han elaborado este texto de forma unilateral, sin contar con los sindicatos, a quienes afecta considerablemente en sus funciones de interlocución y de representación de los trabajadores; sin contar con las comunidades autónomas, ignorando la evolución natural de la regulación laboral hacia el ámbito autonómico y sin valorar siquiera los costes económicos de dicha reforma para las comunidades autónomas de régimen foral especialmente; sin contar con los trabajadores y trabajadoras, los grandes perjudicados de esta reforma, a quienes desprotege hasta extremos inauditos en Europa, dejándoles indefensos ante el capricho unilateral de su empleador; sin consultar a los jueces, a quienes usurpa su labor de tutela y mediación, tal y como se afirma expresamente en el preámbulo del decreto y han condenado a las salas de lo social a la paralización total por acumulación de expedientes; sin consultar a los expertos en derecho del trabajo, que asisten estupefactos a una reforma chapucera, plagada de inconsistencias, contradicciones e incongruencias y cuya constitucionalidad ponen en duda; sin consultar a las pequeñas y medianas empresas, esas a quienes tanto dicen defender y cuya realidad han ignorado al elaborar una reforma hecha a la medida de las grandes empresas y las enormes corporaciones, quienes, por cierto, han sido

los únicos en mostrar su satisfacción por los contenidos de esta reforma, que a su vez vienen a dar satisfacción a sus reiteradas demandas, lo han hecho en el máximo secretismo y consultando exclusivamente a los bufetes de abogados y a las empresas consultoras, que han sido los verdaderos artífices de esta reforma que, como he dicho antes, satisface solo a las grandes empresas y deja de lado a autónomos y microempresas.

Hay muchas cosas que no nos gustan de esta reforma. Tendrá cumplido detalle de todas ellas mediante el paquete de enmiendas que hemos preparado para su defensa, tanto en el Congreso como posteriormente en esta Casa, en el caso de que nuestras propuestas no sean satisfechas por su Gobierno.

Por todo ello, en esta comparecencia y en mi intervención me limitaré a señalar únicamente tres aspectos que ya he mencionado antes: lo perjudicial que resulta esta reforma para los jóvenes, a los que usted ya se ha referido; lo perjudicial que resulta para las mujeres y lo perjudicial que resulta para las comunidades autónomas, específicamente para las de régimen foral.

Respecto de los jóvenes, ha mencionado usted el dato de Eurostat de esta mañana del 50,5% de paro juvenil. Se reforma el contrato para la formación y el aprendizaje para trabajadores entre 16 y 25 años, con una duración de entre uno y tres años y en el que el tiempo de trabajo efectivo ya durante el segundo año de contrato podría ser de hasta el 85%. Es decir, durante el segundo y el tercer año se dedicará exclusivamente un 15% de las horas trabajadas a la formación. En la práctica esto supone que el empresario podrá contratar jóvenes que trabajarán en tareas y funciones ordinarias, propias de cualquier trabajador, pero pagándole solo el 85% del Salario Mínimo Interprofesional, que, por cierto, ha sido congelado, ya que la retribución será proporcional al tiempo de trabajo efectivo; y es un contrato que se llama de formación y aprendizaje, lo cual resulta paradójico. Esto en el caso de que estos jóvenes tengan la inmensa suerte de ser contratados, extremo este harto improbable gracias a esta reforma.

La figura del contrato de trabajo de apoyo a los emprendedores no facilita para nada la incorporación al mercado de trabajo ni de los parados de larga duración ni de los jóvenes. ¿Por qué? En el caso de los primeros, por haber agotado su derecho a una prestación por desempleo y, en el de los segundos, el de los jóvenes, por no haber cotizado el tiempo suficiente como para adquirir ese derecho. Y es que gracias a esta modalidad de contrato de trabajo de apoyo a los emprendedores es lógico que el empleador se decante por contratar a trabajadores que estén cobrando la prestación por desempleo, ya que este le va a aportar hasta el 25% de su prestación para complementar el sueldo, amén del resto de incentivos fiscales y bonificaciones de la Seguridad Social. Tonto sería si no lo hiciera. No tengo claro si esta medida puede ser interpretada como una compra de un contrato por parte del trabajador o si sería más adecuado interpretarla como una subvención encubierta al empresario. Lo que está claro es que no favorece la inserción de los jóvenes en el mercado laboral.

Respecto de las comunidades autónomas, tengo que decir que tampoco esta medida ha sido consultada con ellas, siendo muy importante el efecto de esta reforma sobre las comunidades autónomas y, como he dicho antes, especialmente sobre las comunidades autónomas de régimen foral. En primer lugar, porque con esta nueva normativa los convenios de ámbito autonómico y provincial se ven quebrantados por el efecto combinado de dos factores contrarios al contenido del propio convenio: por un lado, el deslizamiento de los convenios hacia el ámbito de la empresa por la práctica del descuelgue del convenio colectivo y, por otro, por la centralización de la negociación colectiva en el ámbito estatal mediante los acuerdos interprofesionales, es decir, se retrocede en materia de negociación colectiva respecto a lo conseguido en los últimos veinte años, señora ministra. En estos últimos veinte años se constataba una progresiva tendencia al desarrollo de un marco autónomo de relaciones laborales a través de las estructuras de concurrencia del artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores. Pero también las políticas de formación resultan lesivas para las competencias autonómicas en materia de políticas activas de empleo. Los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra han tratado en profundidad este tema.

El mecanismo de bonificación de cuotas a la Seguridad Social afecta negativamente a las comunidades autónomas de régimen foral. Recurrir a un sistema de bonificación y a una reducción de cuotas de la Seguridad Social implica que el coste económico de estas medidas recaerá en las arcas de las comunidades autónomas, que estarán obligadas a adelantar este dinero hasta la renegociación del cupo correspondiente en el caso de Navarra y de Euskadi. Por eso, le pido que concrete lo que ha dicho en el inicio de su intervención, cómo entiende que se va a articular ese mayor papel que usted o su ministerio contempla para las comunidades autónomas.

Por último, me quiero referir al efecto pernicioso de esta reforma sobre el empleo femenino. Esta nueva normativa establece la incorporación de horas extraordinarias al trabajo a tiempo parcial, trabajo que, como usted bien sabe, es ocupado por mujeres en un 70% y en un menor porcentaje por hombres que quieren conciliar su trabajo con la vida familiar. Esta incorporación de horas extraordinarias impide una reducción de jornada y entorpece la conciliación efectiva de la vida laboral y familiar. Además, con este decreto desaparece la excedencia especial con prioridad de recuperación del puesto de trabajo para quienes, en su mayoría mujeres, la solicitan para dedicarse al cuidado de los hijos.

También hemos comentado el tema de la lactancia. Usted se mantiene en que van a ser rigurosos y van a aplicar lo establecido por la jurisprudencia del Tribunal europeo, cuya última sentencia, que yo sepa, establece que ese derecho de lactancia puede ser solicitado por cualquiera de los progenitores.

En definitiva, con esta reforma se cargan el concepto básico de conciliación, que le recuerdo, señora ministra, debe estar orientado a proteger al trabajador de decisiones del empleador contrarias a la compaginación del trabajo con la vida familiar. Y esta reforma, que dota al empleador de poderes absolutos respecto a la movilidad geográfica de sus trabajadores, que le permite establecer horarios de trabajo a su antojo y reducir salarios a su conveniencia no es sino un repositorio infinito de excusas para el despido, que se cebará especialmente en las mujeres que, por su condición de cuidadoras, sea de los hijos o de familiares dependientes, son quienes menos flexibilidad tienen a la hora de aceptar cambios, sea de residencia o sea de horario en trabajos impuestos por su empresa. Ergo, ellas serán objeto de despido en mayor número que los hombres, señora ministra. Ha anunciado que la reforma establece medidas paliativas de este efecto pernicioso de una medida que a su vez estoy segura que no está hecha con esa intención, así que le agradecería que en el turno de réplica se extendiese en ello, por favor.

Por todo ello, reiteramos nuestro profundo rechazo a esta reforma y le instamos a que rectifique su escasa disposición al diálogo y al acuerdo y demuestre voluntad de enmienda y espíritu de contrición durante la tramitación en las Cortes de esta iniciativa.

Y voy a acabar como empecé, parafraseando a Soraya Sáenz de Santamaría cuando decía que instaba al Gobierno a que trabajase por el acuerdo social de forma que pudiéramos acordar entre todos una reforma global, completa, seria y meditada que pudiera crear empleo; transformar la reforma laboral del Gobierno, que es la reforma del despido, en la reforma del empleo. Palabras de Santamaría.

Esto es todo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular en el Senado con sus tres portavoces: portavoz de empleo, Araceli Peris; portavoz de inmigración, Josefa Luzardo y portavoz de Seguridad Social, José Blas Fernández, que se reparten el tiempo correspondiente al Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Araceli Peris.

La señora PERIS JARQUE: Buenas tardes, ministra. Bienvenida y gracias por comparecer en el Senado. Le doy la enhorabuena por el trabajo que está llevando a cabo, en general, el Gobierno y, en especial, su ministerio. Entendemos la gran cantidad de leyes, de reformas y —repito— el trabajo tan intenso que está llevando a cabo su ministerio. El Grupo Parlamentario Popular escuchó sus declaraciones el día de la huelga y el día después. Le reitero nuestro agradecimiento por su comparecencia. Nosotros pretendemos que usted hoy se centre en lo que es objeto de la misma que no es otro que explicar las líneas básicas de su ministerio para estos cuatro años, máxime en la difícilísima situación que todos somos conscientes que está atravesando España, Europa y el mundo en general.

Respecto a las críticas del Grupo Parlamentario Socialista, tengo que decir que nos hacen pensar que usted lo está haciendo bien. Si las críticas que nos han trasladado vienen del partido que dejó a este país con 5,3 millones de parados, con un déficit no del 6, como habían dicho, sino del 8,51, dos puntos y medio más, si las críticas vienen de quien ha dejado a este país en quiebra, con una pérdida total de la confianza interna y externa de nuestro país totalmente injusta e inmerecida, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular lo están haciendo bien.

El diálogo antes y ahora, como usted dijo, hasta la extenuación. La tramitación parlamentaria se ha iniciado recientemente en el Congreso, incluso se ha ampliado el plazo de presentación de enmiendas, y si realmente aquí los grupos parlamentarios van a presentar enmiendas que mejoren técnicamente el proyecto y no se basan en críticas puras y duras y demagógicas, si realmente confían en la capacidad que tienen de mejorar la ley, presentarán lo que han dicho, las enmiendas. Usted ya ha manifestado que está

abierta a que el texto se modifique, no como un señor que se llama Rubalcaba, que en la reforma que hizo el Partido Socialista en el año 2010 dijo que se aprobaría sí o sí y que no se iba a tocar, ni troncales ni no troncales, que no se iba a tocar. Eso es lo que dijo un señor que se llama Rubalcaba.

Evidentemente, usted forma parte de un Gobierno que hace cien días ha tenido el respaldo de los ciudadanos españoles, lo que le ha otorgado una mayoría absoluta, pero este real decreto, en su convalidación como proyecto de ley, tuvo el apoyo de varios grupos parlamentarios, no solo del Partido Popular, por lo que habría que recordar quién votó a favor de esta convalidación de este real decreto como proyecto de ley. El Partido Popular no está solo, como lo estuvo el Partido Socialista en la reforma del año 2010, en la que todos los grupos se abstuvieron.

Coincidimos plenamente con el diagnóstico que usted ha hecho de las debilidades de nuestro sistema laboral, y coincidimos plenamente en que esta reforma ataca esas debilidades y las pretende cambiar. Y, como digo, quizá por eso, en la pasada legislatura hemos tenido la pérdida de tres millones de puestos de trabajo en este país, porque no se atacaron, ni bien ni mal, de ninguna manera, las debilidades del sistema laboral.

Creemos firmemente en lo que usted ha manifestado, porque está en el decreto ley —que ahora es un proyecto de ley—, que en esta reforma laboral las claves son: conseguir más empleo, permitiendo a las ETT que actúen como agencias privadas de colocación; la capitalización del cien por cien para mujeres y jóvenes que quieran iniciar una actividad —eso no se permitía con el Partido Socialista—; creemos que se logrará más estabilidad, sí, con el contrato indefinido a emprendedores, por el que nos felicitamos —nadie la ha felicitado aquí por esos 10 000 contratos firmados en estas seis semanas de vigencia del contrato indefinido a emprendedores—; incentivos por contratar al primer trabajador —3000 euros—; bonificaciones a los que contraten durante tres años; contrato indefinido a jóvenes —3600 euros—; hasta 4500 euros, en el caso de mayores de 45 años; con —eso sí, otra vez— la limitación de la encadenación de los contratos temporales, porque el Partido Socialista había hecho indefinida la contratación temporal en este país y ha tenido que venir el Partido Popular para volver a limitar la temporalidad; con más flexibilidad para, efectivamente —como usted ha dicho y se ha cansado de explicar para que se entienda—, dar al trabajador y al empresario la herramienta de la negociación, no de la confrontación —que ya sabemos que es el estilo de otros grupos parlamentarios—, la flexibilidad es para la negociación. Y, como usted ha destacado, quiero felicitarnos por priorizar a las personas con cargas familiares. Esa es la desigualdad. Efectivamente, se darán más oportunidades a los trabajadores reconociendo el derecho a la formación; obligando a las empresas que despidan a más de cincuenta trabajadores a pagar un plan de recolocación externa para dar la primera oportunidad a que vuelvan a reincorporarse al mercado laboral; con la regulación por primera vez del teletrabajo, con la misma remuneración a la persona que está presencialmente que a la que no lo está; el contrato a tiempo a parcial —que aquí nadie ha dicho que sea obligatoriamente para las mujeres, igual que nadie ha dicho que la conciliación sea una obligación; yo lo quiero como derecho, no como obligación—; la conciliación es un derecho para las mujeres y para los hombres, no una obligación para las mujeres, como hasta ahora se nos ha querido vender. Y, sí, más lucha contra el fraude, porque, efectivamente, el primer defraudado con el fraude es el trabajador, el primero que sufre es el trabajador.

Además, quiero felicitarle, porque la reforma laboral no está sola para frenar, por fin, en este país el desempleo y crear empleo, está acompañada de una política laboral: plan anual de empleo; reforma de políticas activas, con acuerdos con las comunidades autónomas —como usted ha destacado—; utilización de los fondos de la Unión Europea para el empleo de jóvenes, que es su prioridad, como es prioritaria la ley de emprendedores, que es una demanda que se había hecho durante estos ocho años al Partido Socialista y no tomó nota, ni siquiera para la simplificación de la burocracia; reforma de la FP; apoyo a la economía social; gestión fundamental más eficiente. Pero es que, además, hemos sorprendido al Partido Socialista, porque hemos mantenido las prestaciones por desempleo, que decían, afirmaban sin género de dudas antes de las elecciones, que las tocaríamos; ha mantenido usted el Plan Prepara, sí, son unos presupuestos austeros, pero Mariano Rajoy ya ha pedido a la Unión Europea política de crecimiento; estabilidad presupuestaria. La reforma laboral no está sola, está la política laboral que, además, tampoco está sola, están todas las reformas, que se apoyan unas a otras.

Como usted ha manifestado, la estabilidad presupuestaria ha generado ya confianza; la reforma financiera es para que fluya el crédito y, con ello, el pago a proveedores, para no asfixiar a las pequeñas y medianas empresas, porque el Partido Socialista ha dejado que más de 400 000 empresas murieran en este país por falta de acceso al crédito y por la morosidad pública y privada —falta de acceso al crédito



que el Partido Popular está intentando solucionar, y que solucionará, y la morosidad pública y privada que el Partido Popular está solucionando.

Todo eso estabilizará, por fin, la economía y hará que crezca y que se cree empleo, porque ahí está la reforma laboral para que eso sea posible.

Me gustaría extenderme más, pero veo que es imposible y no quisiera comerme el tiempo de mis compañeros.

Muchas gracias y mucho ánimo para la tarea que tiene por delante.

La señora PRESIDENTA: Lo lamento, señorita, pero al resto de portavoces les quedan pocos minutos. Tiene la palabra la señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, permítame también unirme a la felicitación de mi compañera de grupo y felicitarla, sobre todo, por la valentía y el coraje que ha tenido durante estos cien días a la hora de tomar grandes decisiones, como la reforma laboral que, por cierto, otros nunca se atrevieron a llevar a cabo. *(Una señora senadora: Desde luego.)*

La señora PRESIDENTA: Ruego silencio, por favor, señorías.

La señora LUZARDO ROMANO: Señora ministra, quería hacer algunas reflexiones en relación con los objetivos que tiene su ministerio sobre la política migratoria, que este grupo respalda y comparte.

Afortunadamente, lejos queda la política que otros defendieron de papeles para todos y de las regularizaciones masivas. Como se recordará, la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, que fue aprobada precisamente por el Partido Socialista Obrero Español, Convergencia i Unió y Coalición Canaria, y que tanto daño nos ha hecho, fue la que permitió, con nuestro voto en contra, la llegada masiva de inmigrantes a nuestras costas, especialmente a Ceuta, a Melilla, a Canarias y a Andalucía.

Comparto, señora ministra, que la inmigración tiene que ser legal, ordenada y vinculada al empleo. Los datos oficiales que usted ha facilitado reflejan que en torno al 12% de la población en nuestro país es de origen foráneo y que España ha pasado a ser el segundo Estado de la Unión Europea, detrás de Alemania, en número de residentes extranjeros.

Pero la inmigración ha sido positiva, porque ha favorecido también la transición de trabajadores españoles hacia otros empleos con mejores condiciones laborales y ha contribuido en gran medida al incremento de la tasa de actividad entre las mujeres españolas, al asumir buena parte de las tareas del hogar, incluyendo el cuidado de las personas dependientes y las tareas domésticas.

Sin duda, señora ministra, la inmigración ha jugado un papel fundamental en el crecimiento económico español experimentado entre la primera década de los años noventa y finales de 2007. Pero también con la llegada de la crisis, la tasa de desempleo ha pasado —como usted dijo— del 21% al 34,82%. Además, quiero dar algunos datos: en Melilla la tasa de desempleo es del 49%; en Ceuta, del 45,96% y en Canarias, del 35%. Entendemos, señora ministra, que se deben estudiar todas las facetas, prever las amenazas y también las oportunidades que puedan presentarse en el futuro y adoptar todas las medidas que garanticen la cohesión social y la pervivencia del Estado del bienestar.

La respuesta de los poderes públicos ha sido en ocasiones de naturaleza reactiva, improvisada y orientada, sobre todo, a responder a las necesidades más visibles y perentorias. Los inmigrantes son trabajadores, miembros de familias y comunidades, usuarios y proveedores de servicios públicos, ciudadanos y contribuyentes al erario público a través de sus impuestos y sus cotizaciones a la Seguridad Social, pero con la crisis, los flujos migratorios se han ralentizado, lo que no significa que vayan a desaparecer.

Nosotros consideramos que hay que estudiar de manera más abierta la reagrupación familiar, tal y como están haciendo otros países europeos como Dinamarca o Reino Unido, que están estableciendo medidas bastante restrictivas. Me llama la atención, por ejemplo, que Dinamarca establezca que solo cuando se tiene 24 años se puede pedir la residencia permanente, o las últimas informaciones aparecidas en relación con el Reino Unido, donde para solicitar la residencia permanente hay que contar con un sueldo aproximado de 35 000 libras o 42 000 euros. Con estas medidas, lo que intentan estos países es controlar la forma en que se acogen a la residencia permanente.

Y no quisiera terminar sin hacer una mención especial a los menores no acompañados. Es difícil calcular cuántos menores no acompañados residen en España, pero se trata de un colectivo

extremadamente vulnerable y debe preocuparnos —por lo menos, es una de mis preocupaciones—. Son chicos que llegan muchas veces traumatizados por las experiencias vividas y por la separación de sus familias. Además, señorías, la normativa que establece la edad de estos menores no es del todo rigurosa. Por este motivo consideramos necesario elaborar un protocolo común para todas las comunidades autónomas, así como establecer la obligatoriedad de que los datos se inscriban en el registro central de menores no acompañados.

Señora ministra, en relación con la inmigración, como no tengo mucho tiempo, solo quiero decir que comparto sus apreciaciones.

Por último, me gustaría terminar con una frase de Winston Churchill que dice: el precio de la grandeza es la responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Le doy la palabra al tercer portavoz del Grupo Parlamentario Popular, José Blas Fernández, solicitándole brevedad, pues dispone solo de dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Dice el refrán que lo bueno, si breve, dos veces bueno. Por lo tanto, intentaré ser breve y, por economía procedimental —o procesal, como también se dice—, trataré de resumir mi intervención.

En primer lugar, me he quedado anonadado escuchando cómo varios portavoces de otros grupos, de forma vehemente y beligerante, daban una serie de instrucciones a la señora ministra —a la cual agradezco su presencia— y hablaban de infumable, de huelga exitosa y de mentir. Precisamente aquellos que hablaban de los brotes verdes y de la *Champions League* de la economía, aquellos que se gastaron más de 90 000 millones de euros de las administraciones públicas sin justificar vienen ahora a darnos lecciones a los populares de cómo debe hacer y pronunciarse un Gobierno.

Como andaluz me siento muchas veces anonadado y podría hablar mucho sobre las pensiones en Andalucía, sobre cómo se repartían los ERE, sobre cómo se masificaban desde el punto de vista de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y sobre cómo se han gastado cerca de 1000 millones en pensiones para personas que eran amigos de ellos y no eran amigos de nadie. Sin embargo, los populares nos encontramos ahora en la tesitura de mantener el tipo y aguantar con lo que nos hemos encontrado: un país en bancarrota y totalmente acabado.

Señora ministra, agradezco mucho su exposición, sobre todo porque ha dejado claro que nos hemos encontrado con cerca de 700 millones de déficit en la Seguridad Social. Ese ha sido el gran fiasco. Un antiguo senador de esta casa nos vendió a bombo y platillo que la Seguridad Social estaba prácticamente al raso, nos mintió, porque hemos visto que el déficit público ha pasado del 0,4% al 0,6%. Como es lógico, es necesario tomar medidas extraordinarias y no a bote pronto. Los 4600 millones de euros que hay que incrementar para garantizar el Pacto de Toledo hemos de hacerlo con seriedad.

Señora ministra, le alabo el gusto en cuanto a su exposición en lo referente a las jubilaciones en este país, donde la media de jubilación de los españoles es del 63,39% y más del 50% se jubila con menos de 65 años, lo cual es muy grave. Por lo tanto, hay que buscar soluciones y fórmulas para acabar con esto.

Por último, y pese al poco tiempo que tengo, quiero decirle que agradezco su mención clara al sistema RED, pues es muy importante para la Seguridad Social. Asimismo, es un dato muy positivo que se ponga en marcha la agencia estatal de la Seguridad Social, como también es un dato significativo que se comprometan más de 1000 millones de euros para las pensiones. Asimismo, es necesario replantear la situación de las mutuas de accidentes.

Señora ministra, los andaluces sabemos mucho de cómo se ha gastado el dinero de las pensiones para dejar a gente inválida. Yo procedo de la bahía de Cádiz y conozco el fraude de los sordos de astilleros, a quienes se les concedía la invalidez absoluta más las prestaciones correspondientes con cargo a la Seguridad Social, ha sido una prevaricación absoluta por parte de quienes gobernaban, ni más ni menos que el Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

Por favor, ruego silencio.

A continuación, tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social sin límite de tiempo, para responder a todos los grupos parlamentarios.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los portavoces por el tono general de sus intervenciones, siendo como es esta la casa de la palabra, el diálogo y la negociación.

Me siento muy honrada de estar hoy aquí y conocer sus inquietudes y propuestas. Les animo a que sigamos trabajando juntos en el futuro, pues del diálogo y la negociación depende el futuro de muchos millones de españoles.

El ministerio del diálogo, sí; el ministerio del diálogo es el Ministerio de Empleo y Seguridad Social; diálogo permanente y diálogo hasta la extenuación, tal y como he señalado en mi intervención. Este Gobierno ha dialogado incluso antes de ser elegido presidente del Gobierno Mariano Rajoy por las Cortes Generales. Pero también ha seguido dialogando después, con los agentes sociales y con los grupos políticos. Los altos cargos del ministerio hemos mantenido más de cuarenta reuniones con los agentes sociales en diferentes niveles de nuestros departamentos y para las distintas cuestiones que inciden en el futuro y en el presente de los españoles. También les quiero decir que después de la aprobación de la reforma laboral por el Congreso, hemos mantenido seis reuniones técnicas —como me comprometí con los agentes sociales el lunes posterior a la aprobación del real decreto ley—, en las que se han tratado las grandes líneas de la reforma laboral punto por punto y en las que nos han presentado sus propuestas, que hemos analizado con ellos. Y quiero dejar claro que el Gobierno de España y este ministerio no fue el que se levantó de la mesa; se levantaron los sindicatos por voluntad propia. Este es un Gobierno siempre abierto al diálogo; lo hemos estado antes, lo estamos ahora y lo estaremos siempre en el futuro, porque el diálogo y la paz social tienen importantes efectos económicos y sociales para nuestro país. Estamos atravesando una situación de emergencia social muy importante, y de la ayuda de todos, del compromiso de todos, pero también de la responsabilidad de todos dependerá la salida de la crisis y el que volvamos cuanto antes a ese crecimiento económico que queremos que se convierta y traduzca cuanto antes en generación de empleo. Por tanto, diálogo, sí; diálogo hasta la extenuación, sí; diálogo siempre, sí, y pactar y negociar lo que haga falta.

Durante la tramitación de la reforma laboral como proyecto de ley en el Congreso y en el Senado estamos dispuestos a conocer las soluciones, las propuestas y las respuestas de los diferentes grupos políticos, y de la sociedad española a través de ellos, para mejorar y enriquecer ese texto, pues cuántos más apoyos tenga mejor será la reforma laboral que nos saque de la crisis y que ayude al crecimiento y al empleo estable. Y no olviden, señores senadores, que se trata de una reforma laboral que ha contado con un amplio respaldo parlamentario, pues ha sido votada por 197 diputados en el Congreso y con el apoyo de cuatro fuerzas políticas: el Partido Popular, Convergència i Unió, Foro Asturias y Unión del Pueblo Navarro. Espero que otras fuerzas políticas puedan sumarse con sus enmiendas durante la tramitación parlamentaria.

Se trata de una reforma para el empleo estable y no va contra nadie. El único interés de esta reforma es la mejora y el beneficio de los ciudadanos, de los españoles; el interés general, sobre todo de los 5 300 000 parados, claro que sí, que hoy no tienen oportunidades por los errores de Gobiernos y de políticas anteriores; de los jóvenes, pues la mitad de ellos no tienen ni empleo ni ilusión, y, por supuesto, de las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, que tienen que ser, a través de la inversión y la creación de empleo, los protagonistas de la salida de la crisis en nuestro país.

Por tanto, claro que sí, señorías, esta es la reforma de la gente corriente, la reforma del empleo estable y la reforma que nos servirá para salir de la crisis, para crear empleo estable cuanto antes y acabar con esa grave sangría de destrucción de empleo que nos dejaron políticas erróneas anteriores.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, parece que algunos de ustedes no han tenido nunca responsabilidades de Gobierno y que no han gobernado durante los últimos años, pues los que han traído despido, paro y precariedad al sistema laboral de este país han sido las políticas socialistas, y no solo en el pasado reciente sino, incluso, en el pasado lejano: Felipe González, Zapatero y Rubalcaba.

Señor portavoz del Partido Socialista, déjeme que le recuerde que fue un Gobierno socialista, entre 1982 y 1984, el que estableció la contratación temporal sin causa en España. ¿Se acuerdan ustedes

de los contratos basura? En el año 1992 fue un Gobierno socialista quien introdujo un importante recorte de las prestaciones por desempleo —insisto, prestaciones por desempleo— al elevar a un año el periodo mínimo de cotización, lo cual reducía las posibilidades de acceso y protección de muchos trabajadores. Lo hicieron ustedes, los socialistas.

Hablan de precariedad de los contratos de los jóvenes, del encadenamiento sin fin de los contratos temporales. Ustedes encadenaron al paro y a la precariedad a los jóvenes de este país con sus reformas laborales, señoría ¡Claro que sí! Y los campeones de los recortes sociales en este país han sido los socialistas. Primero rompieron el Pacto de Toledo y congelaron las pensiones el año pasado, bajaron los sueldos de los funcionarios, eliminaron las ayudas por prestación de hijo a cargo para las familias necesitadas, y con todo eso elevaron la edad de jubilación hasta los 67 años en este país para todos los españoles. Esas son las políticas de recortes sociales de los Gobiernos socialistas. No nos dé lecciones en este momento.

Y le voy a decir una cosa. Las políticas socialistas significan paro y precariedad. Hoy lo dice Eurostat muy bien, siete de cada diez nuevos parados en Europa son españoles por culpa de sus políticas. *(El señor Martínez-Aldama Sáenz: Claro, claro.)* ¿Sabe lo que ocurrió en el pasado cuando gobernaba el Partido Popular? Que ocho de cada nueve o diez empleos en Europa eran españoles. Esa es la diferencia entre las políticas económicas, con resultado de empleo, del Partido Popular, y las políticas socialistas, con resultado de paro y precariedad, de los Gobiernos socialistas. Esa es la diferencia; no me dé usted lecciones, señor senador del Grupo Parlamentario Socialista.

Yo soy andaluza, y no lo quería decir, pero usted se ha referido a mi comunidad, y me entristece mucho lo que está pasando, como ha dicho mi compañero el senador andaluz. Pues bien, lo último que se merecen los españoles es que tres socialistas jueguen con las prestaciones por desempleo y con las políticas de solidaridad en beneficio de tres socialistas y en perjuicio del resto de los andaluces. Ese es el mayor escándalo en las políticas de desempleo y de prestaciones de solidaridad que hemos visto nunca en este país. *(Rumores.)* Por tanto, el mayor fraude se ha producido en Andalucía, para desgracia de todos los andaluces y de todos los españoles. Por tanto, lecciones, ninguna. Lo que estamos haciendo es cambiar todo eso, ayudar a construir España y a darles una salida a los desempleados españoles, que necesitan de nuestra responsabilidad y de nuestro compromiso. Y ustedes, ¿qué hacen mientras tanto? Ruido sin alternativa. Estamos esperando mejoras, propuestas y enmiendas. Ahora está aquí la reforma laboral. Construyan, presenten enmiendas.

Miren, señorías, unos podemos criticar lo que no nos gusta; lo hicimos en la reforma del 2010, y ahí están los resultados: más paro y más precariedad. La reforma del PSOE, la de Rubalcaba y Zapatero. Pero fuimos leales. *(El señor Martínez-Aldama Sáenz: ¡Huy, sí!)* Ni fuimos con pancartas a la huelga general —ahora hablaré de la huelga general— ni tampoco hicimos un ataque que no fuera constructivo; lo hicimos vía setenta y una enmiendas a la reforma laboral socialista *(Denegaciones del señor Martínez-Aldama Sáenz.)*, las mismas enmiendas que han servido hoy para señalar las partes troncales de nuestro proyecto de reforma en el Gobierno de España. Esa es la diferencia. Unos hacemos una oposición leal y otros no hacen oposición leal sino tan solo derrotismo sin construir el país, sin construir España.

Señorías, entiendo que su posición es difícil, no lo niego, pero los que nos han llevado al centro del problema no pueden querer ser ahora parte de la solución. Porque si no, ¿cuándo engañan a los españoles, ayer u hoy? En alguno de los dos momentos están ustedes engañando a los españoles.

Y me habla usted de la huelga general, y tiene narices. Señor Martínez-Aldama, el día 5 de octubre de 2010, en declaraciones a Radio Nacional de España, tras la huelga general del día 20 de septiembre decía usted lo siguiente: Yo siempre he dicho que un Gobierno tiene la obligación de tomar decisiones. Yo creo que el Gobierno de España ha tomado decisiones en línea con lo que piensa que puede realizar el mercado laboral español, que tiene un problema muy complicado de desempleo. El Gobierno gobierna y toma decisiones, y los sindicatos han ejercido libremente su derecho constitucional. Y ante esto no tengo más que palabras de respeto. Nuestro objetivo no son las encuestas, es sacar al país de la difícil coyuntura en la que está.

¡Quién le ha visto y quién le ve! *(Risas.—Rumores.)* Yo voy a decirle una cosa. Yo hablé el día de la huelga general, hablé a los españoles con honestidad y con sinceridad. La obligación del Gobierno ese día fue conseguir el respeto a los derechos constitucionales: el de los que querían ir a la huelga, el de los que querían ir a trabajar y el de los que querían pasear libremente por las calles de este país. ¡Solo faltaría! Esa es la obligación de un Gobierno responsable: el respeto, siempre, de los derechos constitucionales de los españoles.

Y no me hable de las elecciones en Andalucía. En primer lugar, el Partido Popular ha ganado las elecciones en Andalucía por primera vez en la historia. El Partido Socialista ha perdido diez diputados en Andalucía y el Partido Popular ha ganado cuatro, ha sido la primera fuerza política y ha tenido el respaldo mayoritario de los andaluces en las urnas. Otra cosa es lo que decidan en los despachos el resto de las fuerzas políticas, pero al Partido Popular le han dado los ciudadanos la mayoría en las urnas el pasado 25 de marzo, esa es la realidad. Y le voy a decir más. De elecciones no me hable mucho, porque usted en La Rioja en el año 2011 tuvo 80 000 votos menos que en el año 2008. (*Denegaciones del señor Martínez-Aldama Sáenz.*) Por algo será, no habrá hecho suficientemente bien su trabajo. (*Rumores.*) Y mire, reforma laboral es la reforma del empleo, no es la reforma del despido. Para despedir, y masivamente, estaban los Gobiernos socialistas. Y el campeón del despido en España se llama Gobierno socialista, Zapatero y Rubalcaba. ¿Sabe usted cuántos despidos se han producido en España entre 2008 y 2011? Más de 3 600 000 despidos. Y lo peor de todo: el 75% —setenta y cinco de cada cien— han sido de forma improcedente, sin causa. Esa es la situación de emergencia social que a usted, como socialista, le debería avergonzar. Y no teniendo suficiente con eso, sus reformas laborales subvencionaban el despido. Han llegado hasta a subvencionar el despido a través del Fogasa, y no solo los despidos procedentes sino también los improcedentes, algo que se acaba con esta reforma laboral del Partido Popular. Por tanto, los únicos campeones del despido son los socialistas, y para dar lecciones de despido, eso sí se lo reconozco, están ustedes, no nosotros. Nosotros somos los del empleo, y empleo estable.

Y siguiendo con el despido, lo que ha hecho el Partido Popular con esta reforma es que el despido sea con causa. Como he dicho en mi intervención no va a ser un despido más fácil sino un despido con causa. Por eso hemos eliminado el despido exprés, que ha sido casi arbitrario y se ha utilizado de forma masiva, en un 75% de los despidos. Ha sido una anomalía de nuestro sistema, pero no lo eliminó el Gobierno socialista sino un Gobierno del Partido Popular. A partir de ahora el que tenga que despedir lo hará con causa probada económica, técnica, organizativa y de producción, esa es la diferencia. Y, por supuesto, los despidos improcedentes no se van a volver a subvencionar a través del Fogasa.

Y me habla usted de la eliminación administrativa de los ERE, de los despidos colectivos. Sabe usted que solo Grecia y España tenían esa autorización administrativa previa. Pero el expediente de regulación de empleo se sigue teniendo que razonar adecuadamente, hay que consensuarlo en la comisión paritaria y debe ser informado por la Inspección de Trabajo. Y siempre queda ¡Solo faltaría! la tutela judicial efectiva para evitar abusos. Pero le digo más. Les hemos puesto también obligaciones a las empresas —como ha dicho muy bien mi compañera—, porque para despidos de más de cincuenta trabajadores se va a tener que hacer un plan social de recolocación que pagarán las empresas, como se hace en Francia y en otros países de la Unión Europea. Por tanto, también obligaciones para los empresarios. Esa es la realidad.

También me ha hablado usted de flexibilidad y de la negociación colectiva. Hasta ahora, por sus políticas, la única alternativa para las empresas en situaciones de crisis era despedir, despedir y despedir. Y es que los que han despedido masivamente a los padres, a los hijos y a las madres han sido ustedes. Lo que nosotros ofrecemos es flexibilidad, la gran palabra del momento, como se hace en la Unión Europea. Y voy a darle un dato que es demoledor. El año pasado no ha habido modificaciones en el 96% de los convenios colectivos. Por eso se ha despedido tanto. La OCDE ha dado unos datos hace unas semanas en los que en España, frente a países como Italia, Francia, Alemania y Reino Unido, los costes salariales durante la crisis se han multiplicado más del doble que en el resto de los países, y las reducciones de jornada han sido menos de la mitad. Por tanto, el ajuste ha sido siempre despido, despido, despido. Y eso es lo que quiere cambiar esta reforma.

Y no le acepto lo que dice sobre que en las empresas se cambian las condiciones y la forma de trabajar de forma unilateral. Eso no es verdad. La reforma sigue dando prioridad y primacía al acuerdo entre las partes. Hace falta que se haga motivada por las empresas. Y en caso de discrepancia, respetando las soluciones extrajudiciales de los conflictos, como se recoge en el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, que está en la reforma, hay un último recurso: la Comisión Consultiva Nacional de Convenios o el órgano tripartito equivalente, para que haya mayor seguridad jurídica y un final en los descuelgues de los convenios de empresa en este país.

Por tanto, más flexibilidad para las empresas y siempre, siempre respeto a la negociación colectiva. Mire, no hemos dinamitado la negociación colectiva —estamos muy lejos de eso—, lo que hacemos es confiar infinitamente más que ustedes en los trabajadores y en sus representantes. Queremos una negociación colectiva moderna, continua y permanente. En España hay más de 322 000 representantes de los trabajadores —de los que el Partido Popular y su Gobierno se fían muchísimo y creen en su buena

fe—, que en las empresas están llegando a acuerdos para salir, junto con los empresarios, de la crisis, porque la empresa es un proyecto común, de los trabajadores y de los empresarios. No estamos en la época de la lucha de clases. Es un proyecto compartido, y del éxito de los dos depende el futuro del proyecto empresarial y el futuro de nuestro país. Solo los que temen a la libertad de las partes se sitúan en posiciones inmovilistas.

Nosotros creemos en los trabajadores y en sus representantes, y creemos en la negociación continua y moderna, en el diálogo permanente y cercano. Claro que sí. Lo han dicho ustedes en la exposición de motivos de su reforma laboral y lo han dicho en su conferencia política. Hay que priorizar el convenio de empresa. Lo ha dicho el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva de los agentes sociales. Lo dicen las instituciones comunitarias y españolas. Favorecer el convenio de empresa favorece e incita a que se puedan producir cambios ante situaciones de crisis, flexibilidad y cambio de las condiciones de trabajo para que el despido sea siempre, siempre el último recurso.

Tenemos una confianza infinita en las partes, en el entendimiento, confianza en la buena fe de trabajadores y empresarios. El Estado está para equilibrar, para evitar el oportunismo, venga de donde venga. Pero también está para dar oportunidades. Por eso es necesario flexibilidad y confianza en trabajadores y empresarios para salir de la crisis y no tener que despedir. Esa es la grandeza, el gran objetivo de esta reforma laboral. De ahí el sumar voluntades y el diálogo permanente.

Me habla usted de que esta reforma rebaja enormemente los salarios, empobreciendo a los trabajadores. Menudo discurso. Primero, por si no lo sabe, le diré que la moderación salarial es siempre una alternativa mejor que el despido —ya le he dado los datos de la OCDE—. Segundo, los sindicatos y los empresarios han llegado a un acuerdo histórico, que ha valorado el Gobierno y toda la sociedad española, de moderación salarial para 2012, 2013 y 2014, con el fin de ayudar a la salida de la crisis y la mejora de la competitividad de este país. Por algo será, ¿o no? Y tercero, los únicos que han rebajado de forma unilateral los salarios en España han sido los Gobiernos socialistas bajando el 5% del sueldo de los funcionarios públicos. Esa es la gran realidad. Los bajan ustedes de forma unilateral cuando hacen ajustes. Esa es la diferencia entre cómo hacen ustedes ajustes y cómo los hacemos nosotros. Cambien ya el chip. España necesita del compromiso y del acuerdo de todos.

En cuanto al contrato de emprendedores, no diga lo que no es verdad. El contrato de emprendedores es una gran herramienta, porque el 95% del tejido productivo español está compuesto por pequeñas y medianas empresas y autónomos, que son los llamados a sacarnos de la crisis, a invertir y crear empleo. Es un contrato que está fuertemente bonificado para incentivar la contratación de jóvenes, mujeres y parados de larga duración, y además para que se fomente el empleo estable, porque las bonificaciones, que son muchas, se mantienen cuando se cumplan los tres años de contrato. Le diré más: se puede y se debe apoyar a que salga gente del desempleo. Por eso permitimos que por primera vez en España se sume el salario al cobro del 25% de la prestación por desempleo. El 75% restante —apúntelo bien— se lo queda el trabajador en su estadillo de prestación por desempleo, no se lo lleva la empresa. Además, esta tiene un 50% de deducción fiscal en su cuenta fiscal por lo que equivaldría del 50% de la prestación por desempleo del trabajador. Pero lo paga la Administración, no es una transferencia de renta del trabajador a la empresa. No se equivoque y no confunda.

Se ha referido al periodo de prueba de un año. Entendemos que ese periodo es perfectamente constitucional, primero, porque es para un tamaño de empresa de menos de cincuenta trabajadores, y segundo, porque en este país existen convenios colectivos sectoriales, territoriales y de empresa firmados entre trabajadores y empresarios con un año de periodo de prueba. Por tanto, ¿por qué lo que vale para un convenio colectivo con periodo de prueba de un año es constitucional y no va a serlo para un contrato especial indefinido para empresas de menos de cincuenta trabajadores? Esa es la gran cuestión. Claro que es constitucional.

Su grupo y algunos otros me han hablado también de conciliación, de igualdad y de mujer. Hay dos modelos de conciliación —creo que ya me he referido a ello en esta Cámara—: la conciliación del Partido Socialista y la del Partido Popular. La del Partido Popular es el empleo para elegir conciliar. Y la segunda, la conciliación del Partido Socialista, es: dos millones y medio de mujeres al paro para que concilien veinticuatro horas en casa. Esa es la diferencia. Nosotros proponemos trabajo para elegir conciliar. Y por supuesto que esta reforma va a ayudar a la conciliación de la vida laboral y familiar. Primero, porque ha puesto en marcha nuevas fórmulas de contratación estable para compartir trabajo y responsabilidades familiares: el contrato estable a tiempo parcial o el teletrabajo. Y es la primera vez que se regula en

España el teletrabajo. Además, el contrato indefinido de emprendedores también impulsa la contratación de mujeres.

Ya me he referido a lo que pasaba con la lactancia, aunque se han dicho muchas inexactitudes en los medios de comunicación y en las Cámaras. Se protege el derecho de la maternidad y la lactancia punto por punto. Lo único que hemos hecho es que pueda utilizar ese derecho cualquiera de los dos progenitores.

Defendemos con esta reforma la conciliación en los supuestos de movilidad geográfica con el criterio de permanencia, para que permanezcan en la empresa los trabajadores que tienen cargas familiares. Y la ley asimismo beneficia a los representantes de los trabajadores con el criterio de permanencia en la empresa; en este caso, para mejorar la conciliación, también se hace con los trabajadores con cargas familiares.

Y hacemos una reorientación de las bonificaciones. Por supuesto, en la reforma está recogido el coste cero, que ya pusieron en marcha antiguos Gobiernos del Partido Popular. Pero impulsamos la contratación de la mujer y la conciliación con las bonificaciones, e incluso damos un paso más para evitar la brecha salarial entre hombres y mujeres, porque la reforma, al cambiar las categorías profesionales por grupos profesionales, lleva a que se elimine la discriminación salarial que sufren las mujeres. Por tanto, hay una mayor conciliación de la vida laboral y familiar.

Me hablaba usted de los presupuestos. El Gobierno ha tenido que llevar a cabo un ajuste histórico en las cuentas públicas. ¿Por qué? Por culpa de ustedes, por culpa de los Gobiernos socialistas. (*Rumores.*) Claro que sí. Porque nos hemos encontrado con un agujero de más de 25 000 millones de euros y no con el 6% de déficit público en 2011 sino con el 8,5%, que hemos tenido que atajar, que cortar. Esa es la realidad. Ese gran proceso de consolidación fiscal y ese esfuerzo que tenemos que pedir a la sociedad española, que hacemos con responsabilidad, porque el Gobierno está para mirar hacia delante y solucionar los problemas de los ciudadanos, lo hemos tenido que hacer de forma más intensa porque lo que nos hemos encontrado no han sido brotes verdes sino agujeros negros, señor portavoz del Grupo Socialista. Y en vez de llevar a cabo un ajuste de 16 000 millones de euros, como estaba previsto, nos hemos visto obligados a reducir el déficit en 32 000 millones de euros, el doble. Esa es la diferencia.

Como ha dicho hoy el presidente Rajoy, estos son unos presupuestos muy duros, unos presupuestos muy austeros, pero son necesarios para la salida de la crisis. La consolidación fiscal y la amplia agenda reformista, junto a las políticas de crecimiento que también estamos poniendo en marcha, van a hacer que España salga del agujero en el que está, una vez más, y que un Gobierno del Partido Popular saque otra vez a España de una crisis en la que siempre la meten los Gobiernos socialistas. Esa es la realidad.

Y se ha referido usted a la regularización fiscal. Hombre, para dar lecciones está usted mal, porque para amnistías fiscales, las del Partido Socialista: Solchaga, en 1991 y Boyer, en 1984. Se hicieron en el pasado, mientras que lo que hemos hecho nosotros es una regularización fiscal para evitar tener que subir el IVA a todos los españoles, independientemente de que se trate del señor Botín o de cualquier jubilado o parado de este país. Eso lo hacen ustedes; nosotros, no. Por tanto, para proteger a los más débiles, una vez más, no subimos el IVA. Hacemos una regularización fiscal, sí, porque no nos queda más remedio que tapar el agujero del déficit público que nos han dejado. Pero le diré también que vamos a hacer un plan de lucha contra el fraude fiscal y laboral sin precedentes en este país, porque, se acabó: ya no se van a permitir conductas de ese tipo en España en el futuro. Por tanto —insisto— no den lecciones, porque el pasado siempre les juega malas pasadas.

En cuanto a las políticas activas de empleo, hay dos líneas rojas que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social no va a traspasar. Una es tocar las pensiones. Es más, vamos a cumplir hasta el final el Pacto de Toledo: la revalorización automática de las pensiones, como hicimos siempre. Respeto, pues, al Pacto de Toledo. Ya han subido las pensiones este año, y subirán, en función del coste de la vida, a final de año, según conozcamos la inflación de noviembre, como se ha hecho siempre. Ustedes sí pidieron un esfuerzo a los que menos tenían, a los pensionistas, congelando las pensiones en el pasado. Esa es la gran diferencia.

Tampoco vamos a tocar las prestaciones por desempleo, porque es un derecho que se han ganado los trabajadores con su trabajo diario. Son casi 30 000 millones de euros, una parte muy importante del presupuesto, somos conscientes. Pero ¿saben ustedes lo que vamos a hacer? ¿Saben cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que ustedes las recortan cuando gobiernan, como en los años noventa, y nosotros las recortamos, pero de una forma más digna: creando empleo, de manera que salga mucha gente de la situación de desempleo y deje de precisar la prestación. Esa es la diferencia entre unos y otros. Esas son las dos líneas rojas.

Hay que hacer ajustes, claro que sí, pero los hemos hecho manteniendo lo importante. Hemos priorizado los grandes programas de fomento del empleo y, por tanto, en 2012 destinaremos 5807 millones de euros a las políticas activas de empleo y de formación, priorizando las bonificaciones de fomento del empleo —2600 millones de euros, un 6,12% de incremento—; las bonificaciones a la formación profesional —560 millones de euros, un 10% más para la formación de demanda que se realiza en las propias empresas para la adaptación de los trabajadores—; y también el programa de fomento de empleo agrario —216 millones de euros, un 4% más—. Por tanto, el crédito inicial a comunidades autónomas en conferencia sectorial va a ser de 1389 millones de euros. Es decir, vamos a hacer más con menos, vamos a establecer los criterios de competencia, de evaluación y vamos a mejorar la eficiencia y la eficacia de esas políticas. Hemos tenido que priorizar, pero el corazón de lo importante de este ministerio está salvado.

Habla usted de vídeos de propaganda. Para vídeos de propaganda, los vídeos socialistas. En campaña electoral, les recuerdo que tuvieron que retirar dos en Andalucía sobre logros de la Junta de Andalucía. El vídeo del Partido Popular costó 4500 euros..., perdón, del Gobierno, del ministerio. El vídeo del ministerio, informando y explicando la reforma laboral, costó 4500 euros, más IVA, que es una cantidad irrisoria, sobre todo si le doy las cifras de lo que gastó en propaganda el pasado Gobierno socialista. Desde 2007 hasta el final, el Gobierno gastó 818 millones de euros —818 millones de euros— en propaganda institucional, el equivalente a la aportación anual del Estado para la atención de 300 000 personas en situación de dependencia. Esa es la diferencia.

En cuanto al Plan E, el Gobierno socialista destinó al menos 46 millones de euros a publicitar las acciones de dicho plan, cuando en ocasiones la propia valla era más cara que la obra financiada.

Le diré más: los Gobiernos socialistas han antepuesto incluso la propaganda al pago a proveedores; por ejemplo, en Castilla-La Mancha se acumularon impagos de 130 millones de euros a agricultores mientras se gastaban 40 millones en propaganda institucional. Esa es la diferencia entre unos y otros.

Y hoy mismo hemos conocido que la Junta de Andalucía quiere contratar una campaña de publicidad por un millón de euros para lavar la cara de la agencia pública Idea, y no entraré a explicarle lo que ha hecho la agencia pública Idea en Andalucía. Esa es la diferencia entre cómo gastan ustedes y lo que hacemos nosotros.

Lo que ha hecho el Ministerio de Empleo con el vídeo no es propaganda sino información; hemos hecho una reforma laboral y tenemos el derecho y el deber de informar a los españoles sobre las bondades de esa reforma, que son muchas. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Por tanto, lecciones, ninguna.

Lo único que les pido es que dejen los insultos y se dediquen más a las propuestas, de forma leal. Al igual que nosotros presentamos setenta y una enmiendas a su reforma en el pasado, hagan lo propio y presenten en esta Cámara y en el Congreso sus aportaciones vía enmiendas. Estaremos encantados de mejorar el texto con aportaciones del Partido Socialista.

Y paso a contestar al señor Guillot. Este Gobierno no está solo en la defensa de la reforma laboral. La OCDE y el Banco de España la valoran positivamente. La OCDE reconoce que el paquete de reformas aprobadas por el Gobierno es un paso importante en el fortalecimiento del sistema bancario, de las finanzas públicas, así como la creación de un mercado laboral más dinámico. Por su parte, el Banco de España llegó incluso a afirmar que los cambios introducidos en relación con el descuelgue y con la prioridad aplicativa de los convenios de empresa sobre los de ámbito superior deberían producir un aumento de la cobertura de la negociación colectiva en el ámbito de empresa que, de acuerdo con los resultados teóricos que aquí se presentan, contribuirían a reducir la tasa de desempleo. Asimismo, en el Banco de España llegaron a señalar que podríamos habernos evitado un millón de parados si se hubiera puesto en marcha esta nueva reforma laboral con la modernización de la negociación colectiva.

En cuanto al modelo productivo, la situación económica es la que es. Estoy con usted en que es necesario un conjunto de reformas económicas porque las reformas laborales por sí solas no crean empleo. Se necesita que haya crecimiento económico para que se cree empleo cuanto antes, y por eso este Gobierno está haciendo un plan de salida de la crisis con ajustes y reformas para el empleo, políticas de crecimiento y reformas estructurales que nos pongan cuanto antes en la senda del crecimiento económico y de la creación de empleo. Esa es la realidad, y estamos en ello. Como he dicho en mi primera intervención, estamos llevando a cabo una amplia agenda reformista con políticas que incentiven



el crecimiento económico, tan importante para nuestro país, sobre todo en esta situación de recaída económica que hoy sufrimos.

Usted me ha dicho que, con la misma legislación, existen comunidades autónomas en España que tienen menos tasa de paro. Es verdad, pero es algo que no pasa solo en el caso español sino también en el europeo. Eso no significa que nuestro país tenga un difícil problema estructural en el mercado de trabajo. Como digo, esas diferencias regionales existen también en otros países europeos. Por ejemplo, en España, la tasa de paro en 2010 en Canarias era 2,7 veces más que la del País Vasco, pero en Italia la diferencia de las tasas entre regiones mayores y regiones menores es de 5,4 veces; en Alemania, un país modelo de crecimiento económico, es de 3,7 veces; y en el Reino Unido, entre unas regiones y otras incluso hay diferencias de 3,1 veces. Por tanto, repito que es algo que se suele dar en todos los países europeos, en todos los países de nuestro entorno, lo que no quita que nuestro mercado de trabajo tenga problemas estructurales, y lo que tenemos que hacer es cambiarlo, mejorarlo.

Es verdad que el elevado desempleo también es consecuencia de una situación de asfixia económica y de falta de crédito, por eso estamos aplicando una amplia batería de reformas también en el sector financiero. Estamos llevado a cabo una reforma del sector financiero para que fluya el crédito cuanto antes a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos, que son —vuelvo a repetirlo— los protagonistas de la salida de la crisis. También estamos poniendo en marcha un mecanismo que ha sido vanguardista en toda Europa, que es el Plan de pago a proveedores. Yo, que he sido diputada durante la anterior legislatura, oía con sorpresa al vicepresidente y a la vicepresidenta económica del Gobierno socialista decir que cada palo aguante su vela, en referencia a la morosidad de las administraciones públicas, de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas, cuando se hicieron reformas de la financiación autonómica que no han dado resultado y nunca se abordó una reforma de la financiación local.

El Gobierno del Partido Popular no dice eso, es responsable y está comprometido con todo el país. España somos todos, y todos tenemos que salir de la mano hacia delante; por tanto, el problema de la morosidad lo afrontamos con todas las administraciones públicas. Por eso se ha hecho ese plan de pago a proveedores, se ha dado esa inyección de liquidez de más de 35 000 millones de euros: para que se puedan pagar las facturas pendientes a pymes y autónomos, para que la morosidad deje de ser lo normal en este país y se paguen las facturas. Porque —lo repito una vez más— tenemos que poner al país en la confianza y en la seriedad. Menos morosidad y más seriedad. Así, todos ganamos confianza como país. Por tanto, estamos pagando las facturas pendientes con proveedores por parte de las administraciones públicas. Y es que, es verdad, en el pasado se ha gastado mucho, y han gastado todas las administraciones, con independencia de su color político. Esa cifra que daba al principio de mi intervención, de más de 90 000 millones de euros, que se gastaron las administraciones públicas en su conjunto en 2011 es la que ahora tenemos que cubrir, la que ahora tenemos que pagar y financiar. Por eso el Gobierno ha puesto en marcha ese plan de medidas estructurales para darle la vuelta a la situación.

Sobre la reforma laboral y el despido, de los que usted me ha hablado, ya he dicho que en el pasado se ha despedido masivamente. Ha habido 3 600 000 despidos, y el 75% era de forma improcedente, sin causa. Y esta reforma laboral lo que hace es que el despido sea con causa.

También ha mencionado el diálogo y la lucha contra el fraude. Ya lo he explicado: la regularización fiscal se hace para evitar la subida del IVA, pero va a haber un plan de lucha contra el fraude con todas las consecuencias.

Este es el Gobierno del diálogo, sí, y además en el pasado hemos dado muestras de que sabemos dialogar y pactar. El anterior Gobierno del Partido Popular llegó a dieciséis acuerdos con los agentes sociales. Estamos empezando la legislatura, tenemos que negociar y hablar mucho, y esa es la intención, la obligación y la responsabilidad de este Gobierno. Y lo vamos a seguir haciendo.

En cuanto al Pacto de Toledo, usted me decía: me sorprende. Pues bien, nosotros siempre hemos estado en el Pacto de Toledo, no hemos abandonado el Pacto de Toledo, y de ahí nuestro compromiso con la revalorización de las pensiones y con el incremento de su poder adquisitivo. Otros lo rompieron en el pasado congelando las pensiones, en contra de lo que decía la ley.

De la huelga general ya he hablado antes, cuando me he referido al Grupo Socialista: respeto a los derechos constitucionales de todos. Pero le diré una cosa: este Gobierno ha tenido el respaldo de casi once millones de españoles en las urnas para hacer las reformas que saquen a España de la crisis y nos coloquen en la senda del crecimiento y de la creación de empleo. Eso también es una realidad, y se ha producido hace muy pocos meses, el pasado 20 de noviembre.

También ha hablado de los ajustes. España está en el club de la estabilidad en el euro y tenemos que cumplir con nuestros compromisos. Vamos a cumplir el 5,3%, tal como nos hemos comprometido con Europa, sí o sí —en este caso le digo sí o sí—, y el 3% el año que viene. Es nuestro compromiso como país, porque el euro para España siempre ha sido ventaja y nunca inconvenientes, estar en la primera velocidad europea. Yo estoy convencida de que con los ajustes, pero también con las reformas para el crecimiento y el empleo, este país volverá a ser lo que fue y a liderar cuanto antes la senda del crecimiento económico y del empleo en Europa.

Al portavoz de *Convergència i Unió*, el señor Maluquer, primero quiero darle las gracias por su intervención —su grupo ha apoyado esta reforma laboral del Gobierno del Partido Popular— y segundo, decirle que para nosotros el talento es fundamental. La competitividad de un país se hace en términos de capital humano no en bajada de costes. Por tanto, para nosotros —repito— también es importante el talento y el capital humano, de ahí que estas reformas reconozcan nuevos derechos —de lo que se habla muy poco—, como el derecho individual a la formación, porque la formación permanente de los trabajadores hace que el talento se cuide en este país y que se mejore la formación; y un trabajador mejor formado es un trabajador con más oportunidades.

Decía que hemos tenido que tomar medidas difíciles, pero todas ellas para poner a España en la senda del crecimiento económico y la creación de empleo. No ha sido un momento fácil, pero estamos sentando las bases, los cimientos de la construcción del presente y del futuro de nuestro país. Las reformas al final verán sus frutos y España volverá a ser lo que fue: líder en crecimiento económico y en empleo en Europa. Y en eso tienen mucho que ver las comunidades autónomas, porque las comunidades autónomas y el Gobierno tienen que estar en un ambiente de colaboración y coordinación permanente, sobre todo en las políticas activas de empleo. Por eso, en esta reforma, en conversación con *Convergència i Unió* y con UPN, hemos dado más libertad a las comunidades autónomas para que las políticas activas de empleo se dirijan de mejor manera al tejido productivo del territorio en el que están, porque así tendremos mejores resultados en el futuro.

Se han dedicado muchos recursos a políticas de empleo en este país, y la eficacia no ha sido suficiente. Quizás porque no hemos sido inteligentes para contar con la colaboración y la mejor coordinación de las comunidades autónomas, que están más cerca del tejido productivo, que es el llamado a crear empleo y a conocer mejor la realidad del empleo y del tejido de la zona.

Como a la huelga general ya he hecho alusión, no voy a volver a entrar en el tema. Me ha hablado usted de los presupuestos. Estos son unos presupuestos duros y restrictivos, pero imprescindibles para salir de la crisis. Hemos hecho aquello a lo que nos comprometimos con los ciudadanos: a que la salida de la crisis no vuelva a recaer sobre los más vulnerables y más débiles de la sociedad. Por eso hemos mantenido las pensiones y las prestaciones por desempleo. Y en cuanto a las políticas activas de empleo, hemos dejado los programas de fomento del empleo y los programas más importantes en coordinación con las comunidades autónomas, para que el corazón de esas políticas se mantenga y sean eficaces.

Diálogo, por supuesto; diálogo permanente. Por eso decidimos tramitar la reforma laboral como proyecto de ley. Vamos a dialogar y a negociar, seguro, para mejorar el texto, para enriquecer con sus propuestas la reforma laboral de forma definitiva. Y estoy convencida de que nos encontraremos en muchas de sus propuestas y de sus enmiendas a este texto.

Ya me he referido a los ERE con los planes de recolocación social, lo que es un compromiso y una obligación para los empresarios con esta reforma.

Ha hablado usted de una comisión mixta Senado-Congreso sobre la evolución de la reforma. Hay una Comisión de Empleo en el Congreso y otra en el Senado, y estoy convencida de que vamos a seguir compareciendo puntualmente todas las veces que ustedes lo soliciten. Yo lo haré cuando quieran, al igual que los miembros del equipo que me acompañan, para seguir, día a día, la evolución y los datos que vayamos conociendo de empleo y de Seguridad Social. Además, saben que se informa puntualmente todos los meses y, en concreto, mañana por la mañana conocerán los datos de los secretarios de Estado de mi departamento sobre paro registrado y afiliación a la Seguridad Social. Pero, en cualquier caso, estamos a su disposición para informarles en comparecencia o vía preguntas escritas sobre cualquier cuestión relacionada con la evolución de la reforma laboral.

Respecto a los programas de atención a inmigrantes, es verdad que este año hemos suspendido la dotación asignada al Fondo de apoyo a la acogida de inmigrantes por necesidades presupuestarias, pero quiero decir, con toda rotundidad, que las políticas de acogida e integración de inmigrantes se sitúan en 2012 en 87,1 millones de euros y están garantizados los programas fundamentales. Tomamos una

decisión, el 30 de diciembre, que fue subir la ayuda humanitaria y la asignada a inmigrantes en costas a 16 millones de euros para atender de forma humanitaria a los inmigrantes que llegan a nuestras costas en todas las comunidades autónomas, y los programas troncales para integración y acogida de inmigrantes se siguen respetando, pese a que el presupuesto es restringido.

Con respecto al senador Yanguas, de UPN, quiero agradecerle su intervención y su colaboración. Evidentemente, en estas circunstancias tan difíciles de emergencia económica y social, como usted bien ha dicho, lo peor es no hacer nada. Hay que tomar decisiones valientes porque vamos a salir de esta. España, cuando se ha enfrentado en el pasado a retos muy difíciles, como los que hoy tenemos, ha salido adelante, y es más fácil salir con el concierto de todos. Por eso yo le doy las gracias, especialmente también, por lo constructivo y por el apoyo de su grupo parlamentario, por el bien de Navarra y por el bien de todos los españoles. Y esperamos que ese diálogo constructivo se traduzca en la presentación de enmiendas a la reforma laboral en el Congreso y en el Senado.

Ya me he referido a las políticas activas de empleo y tengo que decir que contamos con más espacios de libertad para que las comunidades autónomas decidan también adecuar las actuaciones al tejido productivo de cada territorio y, pese al presupuesto restrictivo que tenemos este año, estoy convencida de que los programas troncales de dichas políticas activas de empleo van a seguir facilitando el fomento del empleo en todas las comunidades autónomas de España.

Me habla usted de la importancia de las políticas y del impulso al crecimiento económico. Sin duda alguna. La reforma laboral es necesaria pero no es suficiente y forma parte de una intensa agenda reformista del Gobierno, al igual que la ley de emprendedores. La ley de emprendedores es un compromiso del programa electoral que se abordará en las próximas semanas. Ya presentamos una ley de emprendedores cuando éramos oposición en 2011 y, ahora, vamos a presentar, en coordinación con varios ministerios, una ley de emprendedores que va a contener medidas importantes para incentivar el crecimiento y el apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los autónomos, a los emprendedores de este país, que son los llamados a protagonizar la salida de la crisis invirtiendo y creando empleo. Así, va a contener relevantes medidas desde el punto de vista de la simplificación administrativa, medidas fiscales, medidas en el ámbito financiero, porque incluirá a su vez nuevas medidas de financiación para la pequeña y mediana empresa y para los autónomos y también alguna medida adicional en el ámbito de empleo y de Seguridad Social.

Respecto a la inmigración, coincidimos con usted. Inmigración responsable, ordenada y siempre orientada al empleo, en línea con lo que están haciendo otros países y con nuestros compromisos como país en la Unión Europea. Por tanto, derechos y obligaciones para todos.

Comparto con usted lo que le dicen sus alcaldes, pero hay una gran verdad: a todos nos ha tocado gobernar en una situación complicada, en una corporación local, en una comunidad autónoma o en el Gobierno de España, pero juntos saldremos de esta crisis y, sobre todo, si contamos, de verdad, con el apoyo sincero y decidido de todas las administraciones públicas. Por tanto, en nombre del Gobierno de España, gracias por arrimar el hombro.

A la señora Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, he de decirle que somos partidarios del diálogo y, por eso, estamos tramitando esta reforma como proyecto de ley. Esperamos sus propuestas. Ya hemos establecido un diálogo con sus compañeros en el Congreso y espero que también lo hagamos, a través de mis compañeros en esta comisión, en el Senado, para conocer de buena mano sus aportaciones y sus soluciones a esta crisis. Pero no olvide que esta reforma laboral sí ha tenido un amplio respaldo: 197 diputados en el Congreso y cuatro grupos parlamentarios, como le he dicho. La anterior reforma del Partido Socialista no contó con el apoyo de los agentes sociales ni con el de ningún grupo parlamentario. Por tanto, algo hemos mejorado con respecto a los apoyos a esta reforma laboral del Partido Popular.

Es verdad que el País Vasco tiene un menor nivel de paro en comparación con otros lugares de España, pero también es verdad que ha sufrido con intensidad la crisis, porque se ha duplicado la tasa de paro en la comunidad autónoma, del 6 al 12%, y por eso también los vascos y los españoles esperan de su partido y de su grupo parlamentario respuestas y soluciones eficaces para salir cuanto antes de esta situación difícil en la que nos encontramos.

No puedo compartir con usted —perdóneme— la afirmación de que la reforma no apoya a las mujeres y a las trabajadoras, porque la reforma sí que lo hace. Para empezar, en la reordenación que hacemos de las bonificaciones en la reforma laboral se incentivan especialmente las bonificaciones para la inserción laboral, para la contratación de las mujeres en el mercado de trabajo. También lo hace de forma decidida

el contrato de emprendedores. Ya le he dicho que la maternidad y la paternidad siguen protegidas a través del denominado coste cero, que incluye el total de las cotizaciones durante el permiso de maternidad y paternidad tanto de los beneficiarios de dicho permiso como, en su caso, del trabajador que haya sido contratado a través de un contrato de interinidad para su sustitución, garantizando, con ello, que el permiso de maternidad no supone coste alguno para la empresa. Esta es una medida que se tomó con los Gobiernos anteriores del Partido Popular y que sigue en vigor con esta reforma. Pero ya le decía que, en esa racionalización de las bonificaciones, seguimos impulsando la contratación de mujeres.

Con respecto al tema de la lactancia —al que ya me he referido en varias ocasiones—, no se toca ni una coma y se mantiene. Por tanto, en ese sentido apoyamos a la mujer sin duda alguna.

Me habla usted de los jueces. Esta reforma mantiene la tutela judicial efectiva, y yo espero que los jueces hagan su trabajo con responsabilidad y apliquen la ley; lo espero no como ministra de Empleo y Seguridad Social sino como cualquier otro ciudadano. Apoyo a las pymes y a los autónomos. Hemos contado con ellos, hemos hecho un contrato especial para emprendedores porque suponen más del 95% del tejido productivo. Por esta razón hemos contemplado la creación de ese contrato de emprendedores para empresas de menos de 50 trabajadores, porque creemos que son los llamados a sacarnos de esta situación creando riqueza y empleo.

Esperamos esas enmiendas. Yo quiero quedarme con lo constructivo de su intervención. Estoy convencida de que usted quiere sumar esfuerzos y quiere construir país, mejorar la situación de los vascos y de los españoles. Por tanto, esperamos de verdad sus respuestas.

Me habla del contrato de formación y aprendizaje, de los jóvenes. Lo que hemos hecho es dar oportunidad a más de 600 000 jóvenes en este país que no tienen ni formación ni empleo, personas que en las épocas de bonanza abandonaron pronto sus estudios y se fueron a trabajar a sectores intensivos en mano de obra como el sector servicios o el mismo sector de la construcción. Con este contrato para la formación y el aprendizaje tienen oportunidad de aprender un oficio, trabajar y formarse a la vez. Se trata de dar una oportunidad a esos 600 000 jóvenes que hoy no la tienen.

El contrato de emprendedores es otro de los contratos dirigido especialmente a jóvenes. La cifra de 10 000 contratos en seis semanas aunque no parezca demasiado grande es intuitiva ya que el 54% de esos contratos se está haciendo con los jóvenes, porque incentiva de forma muy decidida su contratación, con esos 3000 euros para la empresa que contrate al primer trabajador, con esos más de 3800 euros en tres años para contratar a jóvenes, y por primera vez es posible compatibilizar el 25% de la prestación por desempleo con un salario.

Eso es lo que queremos hacer, dar muchas oportunidades a los jóvenes, especialmente a los que no tienen empleo, más de un 50% en España, como dice Eurostat, que no tiene ilusión ni empleo.

Y en cuanto a las comunidades autónomas, como ya he señalado, más libertad en la ejecución de las políticas activas de empleo porque, incluso en un escenario de ajuste presupuestario, se mantienen los grandes programas de fomento de empleo en dichas comunidades de manera decidida.

Con relación al empleo femenino, me ha hablado usted del contrato estable a tiempo parcial, y yo le hablo del teletrabajo, que es la primera vez que se regula en España y que facilita la conciliación de la vida laboral y familiar. En cuanto al contrato estable a tiempo parcial, le quiero aclarar que las horas extraordinarias que permite la nueva regulación son voluntarias, no son obligatorias; pero le diré más, tienen protección social, van a contar para la protección social posterior. Es la primera vez que se regulan en España, repito, serán de forma voluntaria, y siempre van a incrementar la protección social de las trabajadoras. Por tanto, estamos avanzando en la protección y en el apoyo a las mujeres.

También le quiero decir que impulsar la prioridad del convenio de empresa hace que las condiciones laborales se puedan negociar mejor, según las circunstancias determinadas de cada empresa, entre los representantes de los trabajadores y los empresarios; eso también va a facilitar que las mujeres tengan más oportunidades para conciliar, porque yo sí confío en la buena fe de las trabajadoras, de los trabajadores, de los representantes de los trabajadores —que, como he dicho, son 322 000 en toda España— y los empresarios, porque forman parte de un proyecto común, y son los que mejor conocen en el ámbito de la empresa las condiciones de trabajo y las circunstancias personales y familiares de cada uno; por tanto, buena voluntad y mucha negociación. De todas maneras, esperamos sus mejoras y sus propuestas en la tramitación parlamentaria.

Y permítame, señora presidenta, agradecer a mis tres compañeros portavoces senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado su apoyo, su explicación, que están haciendo aquí y fuera de aquí, de una reforma, que es una reforma para el empleo. Una reforma de la gente corriente, que no va contra

nadie. Es la reforma que creemos que teníamos que hacer, pensando en los ciudadanos, especialmente en esos 5 millones 300 000 parados, en los jóvenes, que la mitad de ellos no tienen ilusión ni oportunidades, y en las personas de buena voluntad que quieren trabajar y construir país. Es una reforma que apuesta de verdad por el empleo estable, por la formación de los trabajadores, es la primera vez que se regula el derecho a la formación, y que apuesta decididamente por los que tienen que sacarnos de la crisis, las pymes y los autónomos, que son el 95% del tejido productivo. Es una reforma que piensa sobre todo en la entrada en el mercado de trabajo, en la reinserción laboral de quien hoy no puede hacerlo. Una reforma que facilita la contratación estable, la contratación indefinida y que, sobre todo, aumenta la flexibilidad interna en la empresa para que cuando vengan mal dadas, cuando vengan crisis trabajadores y empresarios se puedan poner de acuerdo para superarlas juntos, y que el despido sea, de verdad, el último recurso. Es una reforma que ofrece mayores oportunidades, especialmente a los jóvenes y a los colectivos con especiales dificultades de reinserción, los discapacitados y los parados de larga duración. Es una reforma, en definitiva, que piensa en los españoles. Con esa intención la ha hecho este Gobierno, y con esa intención la queremos mejorar y enriquecer en su tramitación parlamentaria.

Termino ya, presidenta. Estamos trabajando para sacar adelante a nuestro país. La situación económica no es fácil. He dicho que estamos en una situación de emergencia económica y social pero nuestro país, España, los españoles, cuando nos enfrentamos decididamente y con valentía a los retos que se nos presentan salimos victoriosos, salimos fortalecidos y, sobre todo, debemos volver a ese crecimiento económico generador de empleo, que fue siempre la seña de identidad de la política económica de los Gobiernos del Partido Popular.

Lo estamos haciendo por España y por los españoles y, de verdad, queremos contar con el diálogo y la colaboración de todos. Espero sus respuestas, sus propuestas y soluciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra, por su intervención.

Señorías, llevamos casi cuatro horas, y no sé si querrá intervenir algún grupo parlamentario. *(Pausa.)*

Creo que desean intervenir el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Voy a dar la palabra a ambos grupos para una intervención muy breve, entre tres y cinco minutos, y después intervendrá la señora ministra.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la flexibilidad, si no es pactada, se llama desregulación. Usted ha dicho que este Gobierno confía en los representantes sindicales. ¿Ha hablado con Esperanza Aguirre de todo esto? ¿La ha convencido de que confíe en los representantes sindicales, en el papel que juegan?

Por último, ¿España somos todos? Sí, España somos todos. Es verdad que hay más España del PP, de la Conferencia Episcopal o de la CEOE, pero es que cada uno está en su sitio. Usted habla del convenio de empresa pero creo que nunca ha negociado uno; un convenio es un choque de trenes, donde hay intereses contradictorios entre aquellos que quieren maximizar sus beneficios y aquellos que quieren obtener una mayor rentabilidad por el ofrecimiento de su fuerza de trabajo, y en periodos de crisis hay intereses contradictorios entre aquellos que quieren abaratar los costes laborales y aquellos que quieren defender sus puestos de trabajo.

¿Qué consigue usted con esta reforma laboral? Ha dicho que en esta reforma laboral introduce causas. ¿Sabe qué causas ha introducido para justificar el despido? Todas. ¿Cree que esto es una mejora? Cuando insiste en que haya un convenio de empresa en un tejido laboral, donde el 95% son pymes, no se da cuenta de que la capacidad de negociación en una pequeña empresa es cuasi nula. Con esto de la modernidad, la proximidad, etcétera, lo que está haciendo, junto con la reforma laboral, es debilitar la capacidad de los sindicatos para negociar y debilitar la capacidad de los trabajadores para la defensa de sus intereses y, en cambio, está facilitando la capacidad de los empresarios para defender los suyos.

Esta es la triste realidad, y por esto esta reforma laboral le ha costado una huelga general, y los grupos parlamentarios que sí queremos diálogo no vamos a aceptar ese diálogo técnico, como la portavoz de su grupo parlamentario proponía; para diálogos técnicos ya habrá otros grupos, si realmente quiere un diálogo debe ir al fondo de los aspectos troncales.

Y, para terminar, señora presidenta, al menos para mí, para mi grupo y para determinada sensibilidad de la opinión pública española, poner como garante de esta reforma laboral a Miguel Ángel Fernández Ordóñez es un disparate; no lo haga más, porque si ha habido un irresponsable en toda esta crisis ha sido el gobernador del Banco de España, no he visto una peor gestión en la no detección de la crisis, en la burbuja inmobiliaria, en la burbuja financiera, etcétera; busque otros avales, señoría.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guillot.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Francisco Martínez-Aldama, por un tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Báñez, después del mitin, ¿qué? Porque se ha dedicado a escudar cualquier acción del Gobierno en la herencia recibida y a no ver clara la línea de futuro. Es así, señora ministra. Y le digo una cosa, el PSOE ya ha perdido las elecciones, la gente nos mandó a la oposición. Ahora gobierna el Partido Popular, gobiernan ustedes. Asuma usted esa responsabilidad, y cada vez que la oposición hace un uso legítimo de su derecho a la discrepancia política no salgan con el pasado, porque eso no enriquece al país, al contrario, se necesita un Gobierno que realmente gobierne.

Y, por incidir en el tema de Andalucía, ha dicho usted que estaba muy contenta. Pues bien, esa no fue la foto que yo vi en el balcón el otro día, pero si está usted contenta, todos contentos. El PP ha ganado, enhorabuena, y el PSOE va a gobernar. Todos contentos. Que esto no sea motivo de discrepancia política. Hay consenso, ustedes han ganado y nosotros gobernamos. Perfecto. Hasta ahí, de acuerdo.

Ha dicho usted: lecciones del Partido Socialista, ninguna. Pues, sí. El Partido Socialista puede dar muchas lecciones al Partido Popular en bastantes materias, particularmente en alguna de su departamento. Por ejemplo, en materia de pensiones. No por mucho decirlo va a confundir a los españoles. El partido que fue capaz de impulsar en España todas las pensiones fue el Partido Socialista, las contributivas y las no contributivas. Porque aquí hubo cientos de miles de españoles que trabajaron años difíciles, que su empresario o patrón, como era entonces, no cotizó por él pero había trabajado y tenía derecho a una pensión digna, y las implantó el Partido Socialista. Si usted coge la comparativa de Gobiernos del Partido Popular 1996-2004 y 2004-2011 verá que, a pesar de la crisis, todas las pensiones han subido más con el Partido Socialista que con el Partido Popular, con una diferencia: fuimos capaces de subirlas mucho más que ustedes y de enriquecer el Fondo de Garantía de la Seguridad Social mucho más que ustedes, con 65 000 millones de euros. No me diga que no porque esa es la verdad, señora ministra. *(El señor Herrero Estébanez: ¡Pero si han dejado la caja vacía! Han dejado un agujero.—Rumores.)*

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

Señorías, les ruego que guarden silencio y respeten los turnos de las personas que intervienen. Le quedan dos minutos, señor Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señora presidenta.

Es verdad, nosotros congelamos un año las pensiones, no todas, las mínimas no se congelaron, solo una parte de las pensiones, y usted lo sabe.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Sí, eso ya lo he dicho.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Ustedes han dicho a bombo y platillo que han subido un 1% las pensiones, y después, con la subida del IRPF, lo que tiene hoy un pensionista es menos pensión que antes de llegar ustedes al Gobierno de España, y encima para esto se gasta usted dos cartas: una de ida y otra de venida para explicar este desaguado del Partido Popular. Por tanto, en materia de pensiones, lecciones todas del PSOE al Partido Popular, que le quede claro, señora ministra.

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir finalizando, señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Voy acabando, señora presidenta.

Un argumento más de la reforma laboral. No es cuestión de debatirla otra vez en su integridad, pero es que no hay por dónde cogerla. Ha hablado anteriormente la senadora del Grupo Parlamentario Vasco del contrato de aprendizaje y de formación. Uno coge la reforma, la lee, y dice lo siguiente: es un contrato

que afecta a la gente de 16 a 25 años. ¿Estamos de acuerdo? Y después, cuando uno deja el articulado y va a la disposición transitoria novena, fíjese lo que dice: mientras que el paro no baje por debajo del 15%, este contrato se podrá hacer a menores de 30 años. Teniendo en cuenta que caben tres anualidades, puede haber gente con contrato de formación cobrando 500 miserables euros hasta casi los 33 años. Pero, señora ministra, ¿qué habla de proteger a los jóvenes? Esta reforma no protege a los jóvenes, al revés, los pone en el mercado laboral con dos euros.

La señora PRESIDENTA: Señoría, ha extinguido usted sus cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Acabo ya, señora ministra, con 30 segundos.

La señora PRESIDENTA: Le permito solo los 30 segundos, señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Acabo ya.

En lugar de hacer lo que ha hecho aquí hoy, que ha sido oposición a la oposición, le agradecería que tuviera respeto Institucional. Yo no le he insultado a usted. Sé que soy duro en mis planteamientos, creo que las circunstancias lo requieren, pero no la he insultado, me merece respeto como persona y como ministra. Pero le voy a decir una cosa muy clarita: esta vehemencia que ha expresado hoy me hubiera gustado que la expresara en el Consejo de Ministros para exigir a sus compañeros y al presidente Rajoy que las políticas activas de empleo no se pueden ni se deben recortar; que, habiendo más parados que el año pasado, si algo se requiere son más políticas activas de empleo. Ahí empléese a fondo y no ataque a la oposición ni al Partido Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para cerrar esta sesión, tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): En primer lugar, quiero agradecer al señor Guillot sus reflexiones, y decirle que la flexibilidad significa evitar el despido y dar más oportunidades a empresas y trabajadores para salir de la crisis. Pacto sí, diálogo, sí, de forma permanente y continua. Esa es la flexibilidad. Lo que no parece lógico, señor Guillot, es que no se hayan producido modificaciones en el 94% de los convenios colectivos de cualquier tipo durante la crisis en este país y que se haya despedido masivamente: 3 600 000 despidos. Eso es lo que no podemos asumir como país y lo que no podemos aceptar; por ello, es tan importante la flexibilidad. Otros países han cambiado las condiciones de trabajo, han cambiado la jornada, los horarios, y ha habido moderación salarial, y han hecho posible que se eviten millones de despidos. En este país dramáticamente se ha despedido a 3 600 000 personas. Esa es la relevancia de la flexibilidad interna en la empresa. Los organismos internacionales, todas las instituciones, y también los agentes sociales, en su II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, nos hablan de la importancia de impulsar los convenios de empresa, porque dicho convenio, señor Guillot, no excluye los demás ámbitos de negociación. Van a seguir existiendo convenios sectoriales y convenios territoriales, no los excluye, pero es bueno que se tienda a priorizar el convenio de empresa porque hace posible la adaptación de las empresas y de los trabajadores a las circunstancias de crisis con mayor facilidad. Eso es lo que nos ha diferenciado, y lo que nosotros queremos evitar como Gobierno es que los ajustes en este país se hagan vía despido. Esa es la diferencia, y eso es lo que pretendemos con esta reforma, con ese apoyo y con ese impulso a la prioridad aplicativa del convenio de empresa que, por otra parte, defienden todos, incluidos los agentes sociales. Léase el segundo acuerdo de empleo y moderación salarial.

Me ha hablado usted de Miguel Ángel Fernández Ordóñez. Yo hablaba del Banco de España, no de nadie en concreto. Lo único que digo es que en algunos casos, en el pasado, alerté de los problemas que tenía nuestra economía. Hablé mucho de reforma laboral en el pasado. A mí también me sorprendía que hablara menos del sistema financiero, pero habló antes, durante y después. Yo me quedo con los análisis que hace el servicio de estudios del Banco de España, que no es Miguel Ángel Fernández Ordóñez, es la institución, y el dato que da con respecto a que la reforma y la modernización de la negociación colectiva nos hubiera evitado en esta crisis un millón de desempleados no es un dato menor, y yo lo pongo sobre la mesa para poner de manifiesto la importancia de tomar medidas en ese sentido, de modernizar la negociación colectiva, que, si se hubieran tomado antes, nos hubiéramos evitado mucho sacrificio en materia personal y familiar en este país.

Gracias, señor Guillot, de todas maneras, y seguimos abiertos al diálogo y a la colaboración. Estoy segura de que también podrá contribuir con sus aportaciones a esta reforma laboral.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quizá le sorprenda la manera un poco más contundente que a veces utilizo, o mi tono, pero usted tampoco se ha escuchado en su intervención y ha sido suficientemente vehemente. Sí le quiero decir que en tres meses este Gobierno ha hecho más reformas que el Gobierno socialista en ocho años. Los resultados los veremos con el tiempo, han pasado solo tres meses, pero nos hemos tomado en serio darle la vuelta a una situación económica y social dramática en este país.

Le tengo que decir —les da mucha rabia que se lo recordemos— que la herencia recibida está ahí, y no lo digo simplemente porque piense usted que estoy dando ningún mitin, no es mi intención, pero está claro que es necesario que los españoles sepan la situación de la que partimos. Nosotros nos hemos encontrado un país que necesitaba que se le diera la vuelta como a un calcetín, porque las políticas económicas le habían llevado a una situación desastrosa en lo social, con esos 5 300 000 parados a los que me he referido en mi intervención.

En cuanto a Andalucía, señor senador, lo quiera usted o no, por primera vez en la historia el Partido Popular ha ganado las elecciones, y así lo han decidido los andaluces voluntaria y libremente en las urnas. Otra cosa son los pactos en los despachos que terminen formando Gobierno, pero en las urnas mayoritariamente los andaluces han decidido que votaban al Partido Popular, y por eso es la primera fuerza política, y, con la pérdida de diez diputados, el Partido Socialista no está para tirar cohetes. Enténdame.

En cuanto a las pensiones, he de señalar que ustedes tienen mucho mérito, porque en 1996 el Partido Popular, una vez más, después de un Gobierno socialista, se encontró un agujero en la Seguridad Social de 600 000 millones de las antiguas pesetas, que, primero, hubo que sanear para pagar las pensiones en Navidad. Hubo que pedir un crédito a cuatro entidades financieras de este país, hubo que sanear las pensiones y hubo que crear el Fondo de Reserva, que fue una idea del Gobierno del Partido Popular y que ha ido aumentando todos estos años para proteger nuestro sistema de protección social. Pero es que en 2011, después de ocho años de Gobierno socialista, con una etapa de crecimiento económico, resulta que el Partido Popular se vuelve a encontrar con otro agujero y otra vez números rojos en la Seguridad Social. O sea, se incide siempre en lo mismo: paro y números rojos en la Seguridad Social cada vez que gobiernan los socialistas. Por tanto, sí les damos lecciones, y muchas, porque nos toca arreglar los desaguisados y poner en negro los números rojos que deja el Partido Socialista en la Seguridad Social cuando gobierna.

Por otro lado, respeto máximo al Pacto de Toledo. Es el gran pacto social de la democracia. Nosotros nunca lo hemos incumplido, lo hemos reforzado siempre, porque se debe mantener y reforzar. Y lo vamos a hacer en esta legislatura, no tengan ustedes ninguna duda. No vamos a hacer ningún cambio en el modelo de protección social en términos de Seguridad Social sin ir al Pacto de Toledo. Pero no den lecciones, que ustedes unilateralmente abandonaron el Pacto de Toledo cuando congelaron las pensiones por decisión de un Gobierno socialista para hacer un ajuste que hicieron recaer en los más débiles de la sociedad, que son los pensionistas de este país. Es verdad que no pasó con las pensiones mínimas, pero con el resto de las pensiones sí lo hicieron, y lo tiene usted que reconocer. Por tanto, respeto al Pacto de Toledo, y lecciones de respeto al Pacto de Toledo no se las dé usted ni al Partido Popular ni al Gobierno del Partido Popular.

Ha hablado usted de la subida del IRPF y yo le voy a responder a todo: 800 000 pensionistas, que son los que tienen las pensiones más altas, han visto disminuida su pensión en algunos euros frente a 8 500 000, que son el resto de pensionistas, a los que no se les ha tocado su pensión. Nosotros, por compromiso y por respeto a la ley, les hemos informado en una carta, como han hecho otros Gobiernos, cuando se ha producido algún cambio en su situación, igual que les hemos informado siempre, como han hecho otros Gobiernos, cuando se han revalorizado sus pensiones. No hemos hecho nada diferente; dos cartas para dar dos informaciones que tienen derecho a conocer los pensionistas de este país con sinceridad y honestidad. Pero le diré más, nos hemos gastado un 24% menos haciendo lo mismo que hicieron anteriormente los Gobiernos socialistas. Esa es la diferencia, que nosotros hacemos nuestros deberes gastándonos muchísimo menos.

Por último me habla usted del contrato de aprendizaje y de formación. Señoría, tendremos que ayudar a 600 000 jóvenes que se han ido al paro y no tienen una profesión ni tienen formación. Por eso hemos subido hasta 30 años la edad para formalizar ese contrato, para dar formación y empleo a muchos



jóvenes, a 600 000 en este país. Y claro que cuando el paro vuelva a estar en el 15% lo dejaremos en 25 años, que es la edad establecida en origen para este tipo de contratos. Lo hacemos para dar oportunidades a los jóvenes. Ustedes los dejaron tirados en la cuneta después de la crisis económica. Esa es la diferencia, ustedes los mandan al paro y nosotros les ofrecemos formación y empleo.

Quiero terminar de forma constructiva: vénganse a razones, sean leales, planteen enmiendas a la reforma laboral de forma constructiva. Háganlo como lo hicimos nosotros, con lealtad. El país lo necesita, necesita de la responsabilidad de todos, también de la responsabilidad del Partido Socialista.

Quiero dar las gracias a todos los miembros de los grupos parlamentarios por la acogida que me han dado esta tarde, por su amabilidad, por sus reflexiones y por sus propuestas. Cuento con todos ustedes, porque del diálogo y de la aportación de todos depende el futuro de los españoles. Y esa es nuestra gran prioridad: el empleo de los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

Muchas gracias a todos por el seguimiento de esta comparecencia, especialmente a los medios de comunicación, a los grupos parlamentarios y, en particular, a los altos cargos del Gobierno, dos secretarías de Estado, la secretaria general, el subsecretario y el resto de cargos. Pero, querida ministra, le quiero dar las gracias, en nombre de esta Mesa y de esta Comisión de Empleo y Seguridad Social del Senado, por su extraordinaria comparecencia. Le deseo que su capacidad y su dedicación le proporcionen éxito en su ministerio, como seguro que va a ser, porque su éxito, señora ministra, va a ser el éxito de todos los españoles con la creación de empleo.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*Eran las veinte horas y cinco minutos.*